UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
Centro de Estudios Interdisciplinarios
Programa de Infraestructura Regional para la Integración
Carrera de posgrado: "Especialización en Política y Gestión de las Infraestructuras"

TRABAJO FINAL

Título: Acceso al Agua Potable en Barrios Populares de Rosario, estrategias Comunitarias para lograrlo.

Autor: César Andrés Dottore

Director: Juan Carlos Venesia.

Año de presentación: 2025 / 2026

INDICE

1. TABLA DE SIGLAS Y ACRÓNIMOS 4
2. RESUMEN 5
3. INTRODUCCIÓN 6
4. ANTECEDENTES. 8
5. MARCO TEÓRICO-CONCEPTUAL 14
1.1. Agua Potable, Acceso Universal, Equidad en el Acceso, Saneamiento , Provisión. 14
Hábitat Urbano, Planificación Territorial, 17
1.2. Barrios Populares, Integración SocioUrbana. 17
1.3. **Modalidades de Gestión del Agua: Estatal, Mercantil y Social.** 17
1.4. **Gestión Comunitaria.** 18
1.5. **Gobernanza del Agua y Gestión de la Participación Ciudadana** 18
1.6. Recursos Hídricos, Gestión Integral de Recuso Hídricos, Vulnerabilidad Hídrica. 19
6. DISEÑO METODOLÓGICO 20
7. DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS. 23
7.1. Análisis de resultados: Dimensiones de la exclusión 26
7.1.1. Dimensión Técnico-Infraestructura: El territorio no integrado 26
7.1.2. Dimensión Institucional y de Gestión: Planificación reactiva y políticas discontinuas. 26
7.1.3. Dimensión Comunitaria y Organizativa: Saberes, estrategias y demandas. 27
7.1.4. Discusión y reflexión crítica: Interpretación a la luz del marco teórico y metodológico 27
7.1.5. Postura argumentativa del autor/equipo: Hacia una gobernanza comunitaria-estatal 28
8. PROPUESTA DE TEMÁTICA A DESARROLLAR 29
8.1. Fundamentación y enfoque 29
8.2. Mapeo de actores clave 29
8.3. Localización geográfica 31
8.4. Destinatarios/as (población objetivo) 32
8.5. Tiempo estimado de implementación 33
8.6. Objetivos 33
8.6.1. Objetivo General 33

8.6.2. Objetivos Específicos 34
8.7. Planificación de acciones 34
8.7.1. LÍNEA DE ACCIÓN 1: INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA COGESTIÓN HÍDRICA 34
8.8. Metas e Indicadores 43
8.9. **Recursos Humanos y Financieros** 44
8.9.1. Recursos humanos 44
8.9.2. Recursos técnicos y materiales 44
8.9.3. Recursos normativos requeridos 45
8.9.4. Fuentes de financiamiento posibles 45
8.10. Análisis de Factibilidad 46
8.10.1. **Factibilidad técnica** 46
8.10.2. **Factibilidad económica** 47
8.10.3. **Factibilidad política.** 47
8.10.4. Factibilidad social 48
8.11. ANÁLISIS DE RIESGOS 49
9. CONCLUSIONES 51
9.1. Sobre la naturaleza del problema 51
9.2. Sobre el rol del Estado y el prestador 51
9.3. Sobre la gestión comunitaria y social 52
9.4. Sobre la metodología participativa 52
9.5. Sobre el acceso como proceso, no como meta 52
9.6. Sobre la articulación con la integración socio-urbana 53
9.7. Sobre la confianza y los resultados concretos 53
9.8. Sobre la memoria y el aprendizaje institucional 53
10. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS 54
11. ANEXOS 58
11.1. ANEXO I TABLAS 58
1.1. ANEXO II FIGURAS. 62
ANEXO III FOTOS 67
ANEXO IV CORREOS ELECTRÓNICOS 70
ANEXO V AGRADECIMIENTOS: 71

1. TABLA DE SIGLAS Y ACRÓNIMOS

APSFSA: Aguas Provinciales de Santa Fe Sociedad Anónima.

ASSA: Aguas Santafesinas Sociedad Anónima.

BID: Banco Interamericano de Desarrollo.

CAA: Código Alimentario Argentino.

CIS: Centro de Ingeniería Sanitaria.

DIPOS: Dirección Provincial de Obras Sanitarias.

ENOHSA: Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento.

ENRESS: Ente Regulador de Servicios Sanitarios.

FCEIA: Facultad de Ciencias Exactas, Ingeniería y Agrimensura.

FECCAFE: Federación de Cooperativas y Comunas de Agua Potable de Santa Fe.

FLACSO: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.

FISU: Fondo de Integración Socio urbana.

INAES: Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social.

OCSAS: Organizaciones Comunitarias de Servicios de Agua y Saneamiento.

ODS 6: Objetivo de desarrollo sostenible N° 6.

ONU: Organización de Naciones Unidas.

PMBVB: Programa de Mejoramiento Barrial de Villa Banana.

RENABAP: Registro Nacional de Barrios Populares.

PEN: Poder Ejecutivo Nacional.

SISU: Secretaria de Integración Socio urbana.

SPV: Servicio Público de la Vivienda Rosario.

UTEP: Unión de Trabajadores de la Economía Popular.

2. RESUMEN

Este trabajo analiza la inequidad en el acceso al agua potable y saneamiento en los barrios populares de Rosario (Argentina), territorios marcados por la informalidad y la exclusión histórica de la planificación urbana. El acceso a servicios básicos depende allí de estrategias comunitarias precarias, vulnerando derechos fundamentales de salud y desarrollo.

Basado en datos del Registro Nacional de Barrios Populares (RENABAP) y del prestador, el estudio diagnostica, a través de cuatro barrios, dimensiones de la problemática. Los hallazgos revelan que la principal brecha no es la capacidad de producción, sino la ausencia de red, y que las políticas públicas existentes son fragmentadas y de avance insuficiente.

Se analizan tanto las limitaciones del prestador, como el potencial de la gestión comunitaria, para impulsar soluciones conjuntas. Como propuesta, se diseña el "**Programa Comunitario-Público Red de Agua y Saneamiento en Todo Rosario"**, un modelo de gobernanza que articula de manera estructurada a la comunidad, el prestador y los estados municipal y provincial con estrategias de integración socio-urbana.

La conclusión más relevante es que para una política pública efectiva, la participación comunitaria organizada, con encuadres claros y resultados concretos, no es un complemento, sino un componente estructural e imprescindible.

3. INTRODUCCIÓN

En los barrios populares de la ciudad de Rosario, el acceso al agua potable y al saneamiento constituye un eje crítico de la desigualdad urbana, reflejando la brecha entre derechos reconocidos y realidades cotidianas. Para una parte significativa de sus habitantes, contar con agua segura no es una certeza, sino un desafío diario que depende de conexiones informales, esfuerzos colectivos y con frecuencia, de la ausencia de respuestas institucionales (Pacini, 2025). Esta situación condiciona no solo la calidad de vida, sino también la salud, la integración social y las posibilidades de desarrollo de las comunidades.

La formación de los barrios populares en Rosario responde a dinámicas históricas de exclusión urbana que se intensificaron desde mediados del siglo XX. En la década de 1950, la ciudad recibió un importante flujo migratorio de población rural que, ante la imposibilidad de acceder al mercado formal de tierra y vivienda, dio origen a los primeros asentamientos irregulares (Rosestein, 2008). Estas comunidades no solo carecieron de tenencia segura del suelo, sino que también enfrentaron desde sus inicios la ausencia de servicios básicos, incluyendo el acceso regular y seguro al agua potable. Este proceso se consolidó en las décadas siguientes, con el crecimiento de áreas periféricas que, aunque integradas geográficamente a la ciudad, quedaron al margen de las redes formales de provisión hídrica y saneamiento.

Aunque formalmente cuenta con una alta cobertura de servicios, persisten amplias zonas donde el acceso es precario, irregular o directamente inexistente. Esta paradoja expone las tensiones entre un modelo de gestión centralizado y las necesidades de territorios históricamente relegados, y evidencia la emergencia de formas de organización vecinal que, ante la falta de soluciones formales, construyen alternativas desde la autogestión del agua.

En este marco, la presente investigación se formula la siguiente pregunta: ¿De qué modo la gestión social/comunitaria del agua, articulada con instrumentos de planificación participativa y de diálogo con el Estado y el prestador, puede contribuir a garantizar el acceso equitativo y sostenible al agua y al saneamiento en los barrios populares de Rosario? Como hipótesis, se sostiene que la organización comunitaria, acompañada por un enfoque de gobernanza participativa y por estrategias de integración socio-urbana, puede no solo suplir vacíos inmediatos, sino también impulsar transformaciones en la gestión del servicio, promoviendo modelos más inclusivos, legítimos y sostenibles.

El objetivo general del trabajo es diseñar un modelo de gobernanza hídrica participativa para barrios populares de Rosario, que permita avanzar en el cierre de la brecha de acceso y en la consolidación de una gestión comunitaria del servicio. Para ello, se plantean los siguientes objetivos específicos: identificar las dimensiones sociales, técnicas y políticas de la problemática del agua en barrios populares; relevar y analizar experiencias de gestión comunitaria del agua y de integración socio-urbana a nivel local y regional; caracterizar los actores involucrados y sus dinámicas de relación; y proponer lineamientos para una planificación participativa aplicable a contextos de exclusión hídrica.

Metodológicamente, el estudio adopta un enfoque cualitativo y participativo, basado en la revisión crítica de fuentes secundarias, registros oficiales, normativas, bibliografía especializada, el análisis de experiencias concretas de gestión comunitaria y la aproximación a casos de estudio en barrios populares de Rosario registrados en el RENABAP. El diseño busca no solo comprender las dinámicas existentes, sino también generar insumos para la acción colectiva y el diálogo entre actores.

El trabajo se organiza en cinco secciones articuladas. Primero, se revisan Antecedentes de políticas y experiencias de gestión donde las comunidades participaron. Luego, se desarrolla un Marco Conceptual que aborda cuatro ejes: agua y saneamiento como derecho humano, gestión social y comunitaria del agua, Planificación territorial e integración sociourbana, y gobernanza participativa con planificación integrada. Posteriormente, se detalla la Estrategia Metodológica, de enfoque cualitativo y participativo, basada en el análisis de datos oficiales, literatura especializada y la construcción de una matriz de dimensiones de la problemática, elaborada junto con actores clave de cuatro barrios populares. Sobre este diagnóstico, se formula una Propuesta Programática concreta. Finalmente, se presentan las Conclusiones derivadas del estudio.

Abordar el acceso al agua en barrios populares resulta urgente y estratégico, no solo por su impacto directo en las condiciones de vida, sino también porque permite interpelar los modelos tradicionales de gestión de servicios y explorar vías alternativas, basadas en la participación, la corresponsabilidad y equidad de acceso al agua potable.

Este trabajo aspira a contribuir, desde el campo de las políticas públicas y la gestión de infraestructuras, al diseño de herramientas que promuevan soluciones integrales, democratizadoras y sostenibles.

4. ANTECEDENTES.

En Argentina, la participación comunitaria en la provisión de agua potable y saneamiento ha seguido dos vías principales de desarrollo:

La creación autónoma de institucionalidad comunitaria, representada fundamentalmente por las cooperativas de provisión de agua potable. Estas organizaciones, gestionadas desde y para la comunidad, tienen un arraigo histórico en zonas rurales y pequeñas localidades donde el Estado y el sector privado no han dado respuesta. Nacen de la necesidad inmediata y se sostienen en principios de autogestión, democracia interna y no lucro, aunque no siempre cuentan con un reconocimiento formal completo.

Las políticas estatales de integración socio-urbana (Benitez, 2025), que desde su paradigma invitan a la participación comunitaria en el diseño, ejecución y, ocasionalmente, en la gestión de obras de infraestructuras. Este modelo se aplica principalmente en barrios populares, donde la participación es concebida como un componente clave de un proceso integral de urbanización y mejora del hábitat.

A nivel nacional la gestión comunitaria del agua potable en zonas rurales, periurbanas e incluso urbanas, cuenta con una amplia trayectoria, principalmente a través de Organizaciones Comunitarias de Servicios de Agua y Saneamiento (OCSAS), siendo las cooperativas, reguladas por el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES). Surgieron históricamente para cubrir los vacíos de cobertura donde ni el Estado ni el sector privado intervenían (UNESCO, 2022). Aunque instrumentos como el Plan Nacional de Agua Potable y Saneamiento (PEN, 2017) y el Acuerdo Federal del Agua (2003) han reconocido su rol, la falta de una política nacional unificada, la discontinuidad en el financiamiento y los desafíos en la articulación interinstitucional han restringido su escalamiento y sostenibilidad a gran escala.

En la provincia de Santa Fe existe una tradición consolidada y una de las redes más extensas de gestión comunitaria del agua, con 141 cooperativas que brindan servicios, incluso en localidades cercanas a Rosario como Pérez y Roldán (Martinez, 2018). Estas organizaciones, reguladas por la legislación provincial, fiscalizadas por el Ente Regulador de Servicios Sanitarios (ENRESS) y muchas de ellas nucleadas en la Federación de Cooperativas y Comunas de Agua Potable de Santa Fe (FECCAFE) demuestran la viabilidad de un modelo de infraestructura hídrica gestionada desde y para la comunidad. Este modelo ha generado una sólida institucionalidad local, sostenibilidad técnica y un profundo arraigo territorial, sirviendo en muchos casos como prestador único en localidades grandes, incluso a nivel latinoamericano se destaca a la Cooperativa de Cooperativa de Vivienda y Servicios Públicos de Uranga Ltda, como un caso exitoso (UNESCO, 2022) .

En cuanto a la participación comunitaria en políticas estatales de integración socio-urbana, la más conocida es la política nacional implementada en el gobierno Nacional de Alberto Fernández. La misma concretó sus primeros pasos legislativos y operativos implementando el RENABAP en el Gobierno de Mauricio Macri. Este paradigma reconoce la urbanización como un proceso integral y establece la participación comunitaria como un eje central en su implementación (Benitez, 2025) .

A nivel nacional, esta política, ejecutada principalmente a través de la Secretaría de Integración Socio Urbana (SISU) entre 2019 y 2023, demostró una capacidad concreta de obra pública a gran escala. Se llegaron a ejecutar cerca de 1 millón de metros lineales de redes de agua y se realizaron más de 80,000 conexiones domiciliarias, atendiendo el déficit masivo que afecta a más de 1.2 millones de familias en barrios populares de todo el país. Este esfuerzo se financió mayoritariamente con el Fondo de Integración Socio Urbana (FISU) y se articuló activamente con organizaciones sociales y vecinales (CISUR, 2026) .

En Rosario, la SISU local, alineada con este marco nacional, trabajó en 21 barrios populares ejecutando obras de agua, cloacas y conexiones domiciliarias. Los datos cuantitativos registrados en el Monitor de Obras de la SISU muestran los resultados concretos de esta intervención: se tendieron 32.001 metros lineales de red de agua y se realizaron 3.621 conexiones domiciliarias de agua. En cuanto al saneamiento, se ejecutaron, 2700 metros lineales de cloaca y 342 conexiones de cloacas (SISU, 2025).

Un caso paradigmático de la aplicación local de esta política fue la intervención en el Barrio Nuevo Alberdi, ubicado al noroeste de la ciudad, que se convirtió en el primer territorio rosarino donde desembarcó la SISU. El proyecto se planteó como una integración multidimensional, aunque su desarrollo coincidió con el inicio de la pandemia, lo que llevó a priorizar de manera urgente el acceso al agua potable. Las obras fueron licitadas y ejecutadas por los estamentos estatales, pero su implementación contó con un acompañamiento comunitario singular. Vecinos organizados, con el Instituto de Gestión de Ciudades, un grupo de profesionales con experiencia en urbanizaciones, llevó adelante una "inspección comunitaria". Este mecanismo de “inspección comunitaria” sirvió para agilizar los trabajos y asegurar que la infraestructura faltante se completara de manera eficiente. Como resultado de este modelo de articulación entre el Estado, la organización social y la comunidad, se lograron realizar 1.000 conexiones de agua potable en un plazo incluso menor al originalmente planificado por la empresa ejecutora (URBANPREF, 2025). Esta experiencia evidenció el potencial de un enfoque basado en la coproducción de la obra pública, donde la participación organizada de la comunidad actúa como un catalizador para la eficiencia y la pertinencia territorial.

El Plan ABRE es una política provincial, enmarcado en el paradigma de la integración socio-urbana, que entre y 2015-2019, priorizó la mejora del hábitat mediante obras de infraestructura y el fortalecimiento de redes vecinales. En seis ciudades santafesinas, Rosario, Santa Fe, Villa Gobernador Gálvez, Pérez, Santo Tomé y Granadero Baigorria, se ejecutaron intervenciones en 69 barrios priorizados, alcanzando a más de 394.500 personas. A través de mecanismos innovadores como el “acelerador de empresas sociales” y la contratación prioritaria de cooperativas de trabajo, se conformaron unidades productivas que integraron a jóvenes en formación del programa

"Nueva Oportunidad", quienes participaron directamente en la construcción de módulos sanitarios, pavimentación y mantenimiento urbano, como en los barrios Cabín 9 y Jardín de Pérez, donde se ejecutaron 8 km de cloacas y 19 bocas de tormenta (GPSFE, 2019).

Estas estrategias buscaron articular la participación social con la ejecución material de las obras, promoviendo simultáneamente la inclusión laboral y el desarrollo comunitario, fortaleciendo además la red institucional mediante la creación de espacios como los "Aleros" y los "Puntos ABRE", que funcionaron como referentes territoriales para el acompañamiento familiar y la articulación intersectorial.

Rosario Hábitat fue una política de integración sociourbana impulsada por la Municipalidad de Rosario y financiada por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Este programa municipal se implementó con el objetivo declarado de mejorar la calidad de vida en asentamientos informales mediante obras de infraestructura, entre ellas agua potable y cloacas. Según el Informe de Terminación de Proyecto del BID (2012), al finalizar el programa se alcanzó una cobertura del 99% en conexiones de agua potable y del 90% en cloacas en los asentamientos intervenidos, con una inversión de más de 60 millones de dólares en urbanización integrada. Su modelo de gestión se basó explícitamente en la participación comunitaria en todo el ciclo del proyecto, combinando la inversión en infraestructura con componentes de desarrollo social, capacitación y fortalecimiento organizativo (BID, 2012).

Por último el Programa Barrio de la Facultad de Ciencias Exactas Ingeniería y Agrimensura (FCEIA) – con la dirección técnica del Centro de Ingeniera Sanitaria (CIS) se trata de una articulación entre la casa de altos estudios, la comunidad del barrio Puente Gallego y el Estado Nacional, desarrolló un sistema comunitario de agua clorada como solución transitoria ante la imposibilidad de extender la red formal. El proceso incluyó relevamiento participativo casa por casa, capacitación técnica a vecinos, mesas de trabajo barriales e interinstitucionales, y la implementación de soluciones técnicas adaptativas. Este caso evidencia el potencial de la articulación entre comunidad, academia y Estados para generar respuestas innovadoras (González Albertina, 2025) .

La normativa existente y relevante en la gestión del agua y la integración socio-urbana

- Constitución Nacional (1994): Reconoce el dominio originario de las provincias sobre los recursos naturales (Art. 124) y establece el carácter federal del país, delegando al Estado Nacional competencias específicas.
- Ley Nacional N° 25.688/2002 – Régimen de Gestión Ambiental de Aguas: Establece presupuestos mínimos ambientales para la protección de las aguas, regulando todos los usos, incluido el abastecimiento humano.
- Ley Nacional N° 18.284/1969 – Código Alimentario Argentino (CAA): Fija los parámetros de calidad que debe cumplir el agua para ser considerada potable, siguiendo estándares internacionales.
- Ley Nacional N° 20.337 – Ley de Cooperativas: Regula el funcionamiento, alcances y responsabilidades de las cooperativas, marco legal fundamental para las cooperativas de servicios públicos.

- Ley Nacional N° 27.453 – Régimen de Integración Socio Urbana (RENABAP): Crea el Registro Nacional de Barrios Populares y establece el marco para la regularización dominial e integración urbana.
- Decreto Nacioanl N° 819/2019 – Creación del Fondo de Integración Socio Urbana (FISU): Instrumenta el financiamiento para obras de integración en barrios populares.

- Ley Provincial N° 11.220 – Ley de Obras Sanitarias de la Provincia de Santa Fe: Regula la prestación de servicios de agua potable y saneamiento, reconociendo a prestadores no estatales (cooperativas) y establece al ENRESS como ente regulador.
- Ley Provincial N° 13.740 – Derecho Humano al Agua en la Provincia de Santa Fe: Declara el acceso al agua potable como un derecho humano esencial.

- El Plan Abre se estableció mediante Decreto Provincial N° 2.282/2017 (para la etapa 2015-2019) y posteriormente fue relanzado con Decreto Provincial N° 1.097/2024 (para la etapa actual).
- Resolución ENRESS N° 431/2018: define los Asentamientos Ediliciamente Precarios y establece la obligación de la prestadora Aguas Santafesinas S.A. (ASSA) de asistirlos mientras no se concrete la urbanización definitiva.

Normativa de la ONU Agua potable como Derecho Humano.

Los Derechos Humanos, surgen como resultado histórico y se plasma en un cuerpo ético y jurídico a partir de la Declaración Universal de Derechos Humanos del 10 de diciembre de 1948.

ONU viene trabajando el tema del Agua y Saneamiento desde hace años, podemos citar:

- 2003 se declaró el Año Internacional del Agua Dulce.

- 2003 se proclama decenio Internacional para la Acción “El agua fuente de vida” para los años 2005 al 2015.

- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

- Convención Internacional de Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial.

- Convención Internacional de Eliminación de todas las formas de Discriminación de la Mujer.

- Convención de los Derechos del Niño.

- Convención de los Derechos de personas con Discapacidad.

El 28 de julio de 2010 la Asamblea General de Naciones Unidas declara en la Resolución 64/292 “El Derecho al agua y Saneamiento” (Naciones Unidas , 2025).

En la declaración se manifiesta la preocupación por aproximadamente 884 millones de personas que carecen de agua potable y más de 2600 personas en el mundo que no tienen acceso a saneamiento básico, 1,5 millones de niños menores de 5 años que mueren.

Reconoce la necesidad e importancia de acceder agua potable y saneamiento equitativos para el disfrute de los derechos humanos.

Reafirma que lo Estados deben tener los mecanismos para que sus ciudadanos puedas disfrutar estos Derechos.

En el documento menciona los Objetivos de Desarrollo del Milenio y los Jefes de Estado y de los Gobiernos deben hacer los esfuerzos para cumplir con el Plan donde Desarrollo Sostenible.

La Resolución 70/1 de septiembre de 2015, es la que aprueba la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, busca: colaboración entre los países para eliminar la pobreza y cuidar el planeta. En el documento se plantean 17 objetivos y 169 metas.

El objetivo de desarrollo sostenible N° 6 dice:

“Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos”

El mismo cuenta con 8 metas:

- Meta 6.1: De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable segura y asequible para todos.
- Meta 6.2: De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad.
- Meta 6.3: De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.
- Meta 6.4: De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir

considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.

- Meta 6.5: De aquí a 2030, implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda.
- Meta 6.6: De aquí a 2030, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los montes, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.

5. MARCO TEÓRICO-CONCEPTUAL

1.1. Agua Potable, Acceso Universal, Equidad en el Acceso, Saneamiento , Provisión.

El agua es un recurso vital, multidimensional e insustituible, esencial para la vida, los ecosistemas y las economías modernas (Gleik, 1996) . Su provisión segura se materializa mediante la Ingeniería Sanitaria, que aplica principios técnico-científicos para garantizar la salud pública.

Agua potable es aquella que, tras un proceso de tratamiento, reúne las condiciones de calidad necesarias para ser consumida por personas sin riesgo de enfermedad (ASSA , 2017).

Las enfermedades de origen hídrico constituyen un amplio espectro de patologías cuya aparición, transmisión o agravamiento están directamente vinculados al agua. Su clasificación, basada en los aspectos ambientales que intervienen, permite identificar cinco categorías principales. Estas incluyen: **enfermedades transmitidas por el agua**, donde el agua actúa como vehículo físico de agentes patógenos, como en el cólera o la hepatitis A; **enfermedades originadas en el agua**, donde el agua es el hábitat necesario para el desarrollo de agentes causales o huéspedes intermediarios, como en la esquistosomiasis; **enfermedades relacionadas con el agua**, en las que el agua sirve de criadero para insectos vectores, como el dengue o la malaria; **enfermedades por déficit de agua**, ligadas a la falta de agua para higiene, como el tracoma; y **otras enfermedades dispersas por el agua**, donde el agua forma parte de las condiciones ambientales propicias, como la leptospirosis. Esta clasificación evidencia la complejidad y multiplicidad de vías a través de las cuales el agua puede impactar en la salud humana (Chesini, 2015).

El acceso universal y obligatorio al agua potable constituye un principio fundamental y una obligación jurídica derivada del reconocimiento del agua como derecho humano esencial, establecido por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2010 en la Resolución 64/29 (Unidad, Naciones, 2010). Este reconocimiento trasciende la concepción del agua como un simple servicio público o un bien mercantil, para afirmarla como un derecho inherente a la dignidad de toda persona, indispensable para la vida, la salud y el desarrollo integral (Venesia, 2025).

La universalidad implica que este derecho debe ser garantizado a toda la población, sin discriminación alguna, priorizando a los grupos en situación de mayor vulnerabilidad. No se admite exclusión por motivos económicos, geográficos, sociales o culturales. Desde una perspectiva operativa, esto significa lograr una cobertura física total que garantice no solo la disponibilidad de una fuente de agua, sino el acceso a una dotación suficiente, segura, aceptable y asequible para uso personal y doméstico. La Organización Mundial de la Salud (OMS) establece un mínimo de 50 litros por persona por día como necesario para cubrir las necesidades básicas de consumo, higiene y preparación de alimentos.

Por su parte, la obligatoriedad recae de manera indelegable sobre el Estado, en sus distintos niveles de gobierno. Este no es un rol opcional o subsidiario, sino un mandato que impone la obligación positiva de adoptar todas las medidas necesarias —legislativas,

administrativas, presupuestarias y de política pública— para lograr la plena efectividad del derecho. La obligatoriedad exige una acción estatal proactiva, progresiva y no regresiva, que supere las barreras estructurales que históricamente han excluido a vastos sectores de la población, particularmente aquellos que habitan en barrios populares, zonas rurales y periurbanas.

La realización de este derecho conlleva cuatro dimensiones interrelacionadas, tal como lo define la Observación General Nº 15 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la ONU:

1. Disponibilidad: El suministro de agua debe ser continuo y suficiente para los usos personales y domésticos de cada persona.
2. Calidad: El agua debe ser segura, libre de microorganismos, sustancias químicas y riesgos radiológicos que constituyan una amenaza para la salud.
3. Accesibilidad: El agua, y las instalaciones y servicios relacionados, deben ser físicamente accesibles dentro, o en las inmediaciones, del hogar. Además, deben ser económicamente asequibles para todos. Los costos y cargas directas e indirectas no deben comprometer la capacidad de las personas para adquirir otros bienes y servicios esenciales.
4. Aceptabilidad: Las instalaciones y servicios de agua deben ser culturalmente apropiados y sensibles a los requerimientos de género, ciclo de vida y privacidad.

La implementación de este marco normativo en contextos urbanos fragmentados, como el de los barrios populares, expone la tensión crítica entre el derecho formal y la realidad material. La universalidad choca contra la fragmentación socio-territorial y la lógica mercantil que relega las inversiones en zonas consideradas "no rentables". La obligatoriedad estatal se enfrenta a limitaciones de capacidad institucional, financiera y técnica, así como a una planificación urbana históricamente excluyente.

Por lo tanto, garantizar el acceso universal y obligatorio no se reduce a una mera extensión técnica de redes. Es un proceso político y social complejo que exige:

- Voluntad política prioritaria y sostenida.
- Inversión pública suficiente y dirigida a cerrar las brechas de infraestructura.
- Políticas tarifarias con sólidos criterios de equidad y subsidios cruzados que protejan a los sectores vulnerables.
- Mecanismos de participación comunitaria efectiva en la planificación, monitoreo y gestión del servicio.
- Una gobernanza multinivel e intersectorial que articule al Estado, los prestadores y las comunidades.

La equidad en el acceso a los servicios de agua y saneamiento es un principio ético y normativo fundamental que debe guiar las políticas públicas del sector. Este concepto trasciende la mera igualdad formal en la provisión, apuntando, como señala Smets (2009), a una igualdad sustantiva en los resultados. Para ello, es necesario considerar las distintas condiciones de los usuarios que afectan su capacidad real para acceder, mantener y participar en la gestión de estos servicios. La equidad debe analizarse en sus dimensiones física (cercanía), económica (precios justos), institucional (procedimientos adecuados) y cultural (soluciones pertinentes).

El agua como mercancía, desde diciembre de 2020, el agua empieza a cotizar en la Bolsa de Wall Street, como un producto a comercializar (Ainsuain, 2024).

Definimos como Saneamiento a un componente esencial de las políticas de salud pública, protección ambiental y equidad social, en tanto comprende el conjunto de obras, técnicas o medios que sirven para establecer, mejorar o mantener las condiciones sanitarias de las poblaciones. Su adecuada implementación resulta crucial para prevenir enfermedades transmisibles, proteger los cuerpos receptores de agua y mejorar la calidad de vida en entornos urbanos, periurbanos y rurales (Venesia, 2025).

La Ingeniería Sanitaria se define como una rama especializada de la Ingeniería Civil cuya misión es el saneamiento del ambiente intervenido por el hombre, con el objetivo de garantizar condiciones de higiene y salud tanto para las comunidades como para su entorno. El profesional en esta disciplina aplica un conjunto de conocimientos científicos, tecnológicos y técnicos integrados desde diversas áreas como la física, química, hidráulica, biología y termodinámica, para enfrentar los efectos no deseados generados por los procesos antrópicos (Piccolo, 2019).

La provisión del servicio de agua potable y saneamiento constituye un subsistema crítico dentro de la infraestructura social y productiva de un país (Tortajada, 2008). No se limita a la existencia física de obras hidráulicas, redes de distribución y plantas de tratamiento, sino que implica un proceso integral que incluye la operación continua, la gestión institucional eficiente, la sostenibilidad financiera y la gobernanza adecuada de todo el ciclo hidrosanitario.

Desde el punto de vista operativo, la prestación se estructura en tres grandes fases técnicas:

Captación: Obtención de agua cruda desde fuentes superficiales (ríos, lagos) o subterráneas (acuíferos).

Potabilización: Proceso industrial que transforma el agua cruda en agua segura para el consumo humano, cumpliendo con estándares fisicoquímicos y microbiológicos establecidos.

Distribución: Transporte del agua potable hasta los usuarios finales a través de una red hidráulica que debe garantizar presión, caudal y continuidad controladas.

De manera paralela, el sistema de saneamiento comprende la recolección de aguas residuales domésticas e industriales, su transporte por redes cloacales o sistemas alternativos, el tratamiento en plantas diseñadas según parámetros técnicos, y la disposición final o el reúso, en función de las condiciones ambientales y normativas locales.

Uno de los principales desafíos estructurales en la provisión es la disparidad territorial en la cobertura y calidad del servicio, particularmente entre áreas urbanas consolidadas y zonas rurales, periurbanas o barrios populares en situación de vulnerabilidad. Esta brecha refleja un déficit acumulado de inversión en infraestructura hidrosanitaria y una planificación territorial insuficientemente coordinada, lo que genera inequidades, riesgos sanitarios y sobrecargas ambientales.

Frente a esta disparidad, han surgido modelos de provisión descentralizados, basados en tecnologías de bajo costo, estructuras modulares y gestión comunitaria.

Ejemplos de estos modelos incluyen sistemas de captación de agua de lluvia, plantas potabilizadoras compactas, redes locales de saneamiento con biodigestores y esquemas participativos de operación y mantenimiento. Estas soluciones no solo son viables técnica y económicamente, sino que promueven una apropiación social del servicio, fortalecen las capacidades locales y favorecen una gobernanza territorial inclusiva.

1.2. Hábitat Urbano, Planificación Territorial, Barrios Populares, Integración SocioUrbana.

Se define hábitat urbano como el ambiente integral que incluye la vivienda, las condiciones sanitarias y el entorno donde vive una población (Di Pace, Suarez, & Calello, 2004).

La Planificación Urbano-Territorial consiste en el conjunto de intervenciones político-gubernamentales para superar las contradicciones de la urbanización mercantil-capitalista mediante Programas, Planes y Legislaciones específicas (Castells, 2014).

Los barrios populares son territorios se caracterizan por la precariedad en la tenencia del suelo y, consecuentemente, por un acceso informal y autogestionado a servicios básicos. Esta situación genera una acumulación de desventajas (educativas, sanitarias, laborales) y expone a la población a condiciones de alta vulnerabilidad. La heterogeneidad de estos asentamientos exige abordajes particulares para cada territorio (Lazo, Rohr, & Migliore, 2025).

Fragmentación Urbana, es un proceso estructural de división socio-territorial que genera ciudades compuestas por fragmentos desconectados física, social y simbólicamente, con acceso desigual a bienes, servicios y derechos . En el ámbito de los servicios de agua y saneamiento, esta fragmentación se traduce en una geografía de la exclusión infraestructural, donde la cobertura formal no logra penetrar en los territorios populares, perpetuando ciclos de vulnerabilidad socio-ambiental (Borja, 2017).

La Integración Socio urbana busca superar esta fragmentación del territorio mediante abordando tres dimensiones: Socioeconómica: Acceso a salud, educación, seguridad. Habitacional: Mejora de viviendas y regularización de la tenencia. Urbana: Apertura de calles, acceso a servicios básicos (agua, cloacas, energía), equipamiento comunitario (Benitez, 2025) .

1.3. Modalidades de Gestión del Agua: Estatal, Mercantil y Social.

Se identifican tres tipos ideales de gestión del agua: Gestión Mercantil: Concibe el agua como mercancía. Su objetivo es la obtención de beneficio privado. Gestión Estatal: Concibe el agua como derecho humano. Su objetivo es garantizar este derecho a

la población. Gestión Social: Surge de la acción colectiva autónoma de las comunidades para resolver su necesidad. Su lógica es el valor de uso y su objetivo es fortalecer los lazos comunitarios y la autonomía (Texto colectivo ETICA y Universidad del Hacer , 2016).

.

1.4. **Gestión Comunitaria.**

También otros autores hablan de Gestión Comunitaria como un sistema de acción colectiva donde convergen tres elementos fundamentales: una comunidad organizada en torno a intereses comunes, una estructura organizativa que le da forma y una gestión que ejecuta los planes. Esta dinámica permite que grupos, unidos por un espacio geográfico compartido, creen asociaciones con fines específicos para transformar su realidad (UNESCO, 2022).

La gestión comunitaria del agua es la práctica acordada, en un momento dado, donde una comunidad, reconociéndose como sujeto autónomo, crea y recrea sus propias normas, sistemas y significados para el acceso, cuidado y distribución equitativa del agua, transformando al mismo tiempo su realidad material y su capacidad de autogobierno (Castoriadis, 2007).

En definitiva, la Gestión Comunitaria, como un hacer común, te puede estructurar en 5 dimensiones, 1- Origen: necesidad compartida como punto de partida. 2- La Lógica interna, valor de uso, el agua es necesaria para los vecinos. 3- Estructura, se hace de manera horizontal y participativa. 4- La relación con el afuera, se busca tener un diálogo con el Estado para reclamar el Derecho, pero sin perder autonomía. 5- Instituir una práctica (Navarro, 2015).

1.5. **Gobernanza del Agua y Gestión de la Participación Ciudadana**

La gobernanza del agua constituye un proceso de construcción política colaborativa y multiactoral, donde las instancias estatales, en sus diversas escalas, establec en un intercambio horizontal con organizaciones comunitarias, actores sociales, equipos técnicos y otros sectores implicados, con el fin de co-diseñar, ejecutar y evaluar políticas públicas dirigidas a hacer efectivo el derecho humano al agua y al saneamiento (Rogers P, 2006).

Mientras la gobernabilidad implica una mirada vertical del Estado, la gobernanza denota un diálogo horizontal entre el Estado, actores comunitarios y la sociedad civil para solucionar problemas públicos (Traba, 2020).

La gestión de la participación ciudadana requiere un encuadre de trabajo claro que reconozca la diversidad de actores, sus concepciones, prácticas y necesidades, evitando la improvisación mediante metodologías y procedimientos participativos estructurados. La efectividad de la participación depende de la claridad del proceso (reglas, acuerdos, duración y metas alcanzables), la articulación entre actores y niveles institucionales, la integralidad del enfoque que incorpore diversas disciplinas, y la efectividad del Estado. Para poner en práctica estos principios, este trabajo adopta el modelo de Planificación Participativa y Gestión Asociada desarrollado por académicos de la Facultad

Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) (Poggiese, 1993), que articula al Estado, la Sociedad y el Conocimiento en el desarrollo de acciones a través de tres componentes metodológicos clave: la creación de escenarios participativos para la planificación y gestión, el establecimiento de reglas y procedimientos de operación y convivencia, y la sistematización del mecanismo mediante organigramas y sistemas de registro de actividades.

1.6. Recursos Hídricos, Gestión Integral de Recuso Hídricos, Vulnerabilidad Hídrica.

El recurso hídrico es la porción del agua, dulce o salobre, contenida en ríos, lagos, acuíferos y glaciares, que forma parte de un ciclo perpetuo de renovación y está disponible para ser utilizada por las sociedades y los ecosistemas. No es un stock estático, sino un flujo dinámico que se alimenta de las lluvias, se filtra en la tierra, viaja por cauces y se evapora hacia el cielo, en un equilibrio delicado y constante.

Más que un simple volumen medible, es un elemento estructurante de la vida y el paisaje. Da forma a los valles, determina la fertilidad de los suelos, sostiene la biodiversidad y, en última instancia, hace posible la existencia de comunidades humanas. Su disponibilidad en cantidad, calidad y momento adecuado es lo que permite desde el gesto más cotidiano —beber un vaso de agua— hasta las actividades económicas más complejas, como la agricultura y la industria.

Por ello, el recurso hídrico es inherentemente dual: es un hecho de la naturaleza, gobernado por las leyes de la hidrología y el clima, y al mismo tiempo un hecho social, profundamente moldeado por las decisiones, los conflictos y las formas de organización humana. Su gestión, por tanto, no puede ser solo técnica; debe ser también sabia, justa y visionaria, reconociendo que de ella depende no solo nuestro presente, sino la salud misma del territorio que habitamos y legaremos.

La Gestión Integral de Recursos Hídricos (GIRH) es un enfoque de gobernanza y gestión que promueve el desarrollo y manejo coordinado del agua, la tierra y los recursos relacionados, con el objetivo de maximizar el bienestar económico y social de manera equitativa, sin comprometer la sostenibilidad de los ecosistemas vitales (Global Water Partnership - GWP, 2005).

Se fundamenta en el reconocimiento de que el agua es un recurso finito, multifuncional y vulnerable, cuyo manejo debe realizarse de manera integrada, participativa y adaptativa, considerando todas las fases del ciclo hidrológico y todos los usos competitivos (agua potable, agricultura, industria, energía, conservación ambiental).

Vulnerabilidad Socio-Hídrica : Condición de un grupo o territorio que, por factores sociales, económicos, políticos y ambientales, es susceptible de sufrir daños ante eventos hidroclimáticos (inundaciones, sequías) o frente a la falta de acceso a servicios hídricos.

6. DISEÑO METODOLÓGICO

Este estudio adopta un carácter descriptivo-explicativo. Es descriptivo porque busca caracterizar la realidad actual de los servicios de agua y saneamiento en los barrios populares seleccionados; y explicativo porque pretende identificar y analizar las causas, dimensiones y dinámicas subyacentes a las problemáticas detectadas, con el fin de generar propuestas transformadoras.

El enfoque es cualitativo, ya que se orienta a comprender fenómenos sociales complejos desde las perspectivas de los actores involucrados, sus significados, prácticas y contextos. Se inspira en la Investigación Acción Participativa (IAP), lo que implica una intención explícita de no solo conocer la realidad, sino también de transformarla en colaboración con la comunidad (Longo, 2013) (Achilli, 2015).

Como fuentes de datos secundarias se utilizará: documentación oficial: Planos y documentos de licitaciones de ASSA, informes técnicos ENRESS y CIS; bases de datos RENABAP, esto datos se usarán en la construcción de datos primaria.

Material bibliográfico especializado: "Pensar el Futuro" (Martinez, 2018), "Gobernanza del Agua y Saneamiento en Santa Fe" (Venesia, 2025), "Agua Patrimonio de la Humanidad o de Wall Street" (Ainsuain, 2024).

Para la construcción de fuentes de datos primaria nos basamos en el documento "Metodología FLACSO de Planificación-Gestión" (Poggiese, 1993), esta consta de dos fase aquí aplicamos la primera la cual se desarrolla de la siguiente manera:

Seleccionamos 4 barrios representativos de la problemática representados por referentes comunitarios, líderes barriales y actores institucionales vinculados a cada territorio.

Recolectamos los datos relevantes para el estudio y análisis.

En talleres participativos, de no más de 10 personas construimos una "Matriz de Planificación Participativa" la misma se organiza en cinco columnas temáticas que guían el análisis colectivo:

- Dimensión: Corresponde a los ejes temáticos clave que estructuran la problemática. Estas dimensiones son definidas de manera participativa a partir de las hipótesis iniciales y abarcan aspectos técnicos, legales, institucionales, sociales y territoriales del servicio.

- Actores: En este campo se identifican y mapean todos los agentes, individuos, organizaciones e instituciones vinculados a cada dimensión. Se clasifican según su nivel de involucramiento (directo, indirecto), interés e influencia en la gestión del servicio.

- Estado Actual: Consiste en la caracterización participativa de la situación presente para cada dimensión. Aquí se registran de manera consensuada las condiciones, problemas, deficiencias y dinámicas que definen la realidad actual del acceso al servicio.

- Estado Deseado: Constituye la proyección colectiva del escenario ideal. En esta columna se plasman las aspiraciones, objetivos y metas que la comunidad y los actores relevantes consideran necesarias y alcanzables para transformar positivamente la situación.

- Estado Probable: Representa un ejercicio prospectivo realista. A partir del contraste entre el Estado Actual y el Deseado, y considerando las tendencias, restricciones y recursos existentes, se estiman los escenarios futuros más plausibles si no se interviene de manera deliberada y estratégica.

 El total de los barrios populares de Rosario son 119:

 Los barrios que seleccionamos:

 Barrio La Cariñosa: 281 familias (1.124 hab.)
 Villa Banana: 1.100 familias (4.400 hab.)
 Zona Rural Nuevo Alberdi: 165 familias (660 hab.)
 Barrio La Paloma: 154 familias (616 hab.) (RENABAP, 2025)

 Se trabajarán las siguientes dimensiones, a construir participativamente:

 - Dimensión técnica: infraestructura, calidad del servicio, acceso.

 - Dimensión socioeconómica: equidad, asequibilidad, vulnerabilidad.

 - Dimensión institucional: gobernanza, regulación, capacidades estatales.

 - Dimensión comunitaria: participación, organización social, percepción del servicio.

El análisis de los hallazgos se realizará mediante una combinación de dos estrategias complementarias:

Análisis comparativo de similitudes y diferencias: Se contrastará la situación entre los cuatro barrios estudiados y entre las distintas políticas públicas implementadas, para identificar patrones comunes (ej.: la falta de red como brecha principal) y particularidades críticas (ej.: la discontinuidad de los programas).

Análisis transversal de dimensiones temáticas: La problemática se examinará a través de las dimensiones técnica, político-institucional, socio-territorial, legal-normativa y financiera, evidenciando su interconexión y la necesidad de abordajes integrales.

Una vez construida la matriz se implementa la segunda fase se construye a partir de lo expuesto anteriormente, con los actores Para ellos se dividirán en Grupos de Trabajo por Dimensión, se y se profundizará en los siguientes análisis.

Problemáticas de la Gestión: en cada grupo de trabajo se trabajará de manera individual los problemas a resolver, luego se presentar en cada grupo para llegar a los

acuerdos de cada grupo. Por último, llevarlos al Plenario, allí se enumeran y se priorizan los problemas principales.

Modelo integrado de Procesamiento Problemático. Una vez detectados los problemas en el paso anterior se usa la misma metodología para lograr los acuerdos para encontrar los encadenamientos problemáticos y llegar a un "Mapa decisorio".

Estrategias Posibles. Siguiendo con la metodología de encuentros división en grupos de trabajo, ya detectados los Problemas y el Mapa Decisorio, se debaten las acciones: Puede ser desde armar un proyecto Propio, o generar reuniones ya con los proyectistas de ASSA.

Viabilidad – Actores: En esta parte se ponderan los actores sociales inventariados para ir viendo su apoyo, indiferencia o rechazo a nuestras propuestas. En caso de rechazo de un actor principal deberá pensarse muy bien la estrategia o repensarla. La valoración se realiza confrontando cada estrategia con los actores de la Fase 1 más los nuevos que se vayan sumando, hipotetizando sus reacciones: FF (muy favorable), F (favorable), I (indiferente), D (desfavorable), DD (muy desfavorable), O (neutro), = (no corresponde). Para ello se puede confeccionar una "Matriz de Viabilidad". Mostramos un ejemplo a continuación:

Diseño y Programación de Estrategias Viables. Se selecciona la estrategia más viable, se listan las acciones necesarias y se dividen las tareas para concretar llegarla.

Gestión asociada: es el acompañamiento, monitoreo y reevaluación de la estrategia seleccionada. Llegando al Proyecto, Financiamiento, Licitación y obra para obtener el servicio de Agua Potable y Saneamiento incluso en estas etapas también se acompañará.

La segunda fase de la Metodología FLACSO, que comprende la gestión asociada, el monitoreo y la evaluación continua de las acciones, no es desarrollada en el territorio, cuyo recorte se limita a la fase construcción participativa de la Matriz de Dimensiones.

No obstante, dicha etapa ha sido contemplada como horizonte metodológico en la construcción de la propuesta, asegurando que las acciones diseñadas sean viables y sostenibles en un eventual proceso de implementación.

7. DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS.

El acceso al agua potable y al saneamiento en la ciudad de Rosario se presenta bajo una paradoja estructural. Mientras las estadísticas oficiales señalan una cobertura que oscila entre el 95% y el 99% (Ainsuain, 2024) (ENRESS, 2025), esta cifra esconde una realidad territorialmente fragmentada y socialmente excluyente. El análisis del Registro Nacional de Barrios Populares (RENABAP, 2025) revela que en Rosario existen 119 barrios populares donde residen aproximadamente 39.415 familias (160.000 personas), lo que representa cerca del 17% de la población de la ciudad. En estos territorios, el 85% de las conexiones a la red de agua son irregulares o inexistentes, y el 70% de las viviendas carece de cámara séptica, descargando directamente a pozos ciegos (Pacini, 2025). Esta situación se agrava por la localización de estos barrios en zonas inundables y con presencia de microbasurales, configurando un cuadro de vulnerabilidad socio-hídrica.

La contradicción se profundiza al contrastar esta realidad con la capacidad instalada del sistema. Las plantas potabilizadoras de Arroyito y Granadero Baigorria, operadas por ASSA, poseen una capacidad de producción muy superior a la demanda.

Sólo la planta de Arroyito puede producir 600.000 m³/día (Cisaruk, 2019), frente a una necesidad estimada de 257.500 m³/día para toda la población de 1.030.069 habitantes CENSO 2022 (datos.rosario.gob.ar, 2026)) . El problema, por tanto, no es de escasez hídrica o capacidad de producción, sino de distribución y acceso. La brecha crítica identificada es la ausencia, insuficiencia o irregularidad de la red de distribución, un problema de infraestructura que actúa como un cuello de botella estructural que niega un derecho fundamental a una porción significativa de la ciudadanía.

Presentamos los datos recolectados para las visitas a los barrios seleccionados

Barrio La Cariñosa:

En el sudoeste de la Ciudad de Rosario, el mismo se encuentra al Sur de la Calle Uriburu, al oeste de Avellaneda y las Vías del FFCC Belgrano, al norte de la circunvalación Figura N° 3 ANEXO II.

Los datos del RENABAP (RENABAP, 2025):

Familias	Población estimada	Conexiones faltantes	Conexiones a red de ASSA	Líquidos cloacales
281	1.124 personas	281	100% irregulares o sin conexión	100% descargan a pozo ciego

.

En el barrio “La Cariñosa”, tuvimos dos reuniones, la primera con las ingenieras del Centro de Ingeniería Sanitaria y en el intercambio, se propone que una acción probable es solicitar más tanques comunitarios.

En la segunda nos reunimos a completar la Matriz de Dimensiones realizada por equipo “agua potable” las Dimensiones encontradas fueron: 1- Prestador del Servicio 2- Limitantes Físicas al acceso a la red, 3- Organizaciones Barriales, 4- Acciones Legales realizadas, 5- Estado Dominial de las viviendas En TABLA N° 3 ANEXO I podemos encontrar la Matriz Completa.

Estudiando el plano de cobertura, no existe Red en Barrio.

Relevamiento visual y con los antecedentes contados por la comunidad: tenemos que el barrio cuenta con un tanque comunitario de aproximadamente 6000 litros, que se llena una vez por semana, en el mismo día, el mismo es agotado, (foto N° 1 ANEXO III).

El caño troncal del prestador, se encuentra al otro lado de las vías y tiene poca presión, entre 1 a 3 mca, por lo tanto para lograr tener abastecimiento la infraestructura necesaria, tendrá que atravesar de manera legal y técnica la zona ferroviaria.

Barrio Villa Banana,

En el oeste de la Ciudad de Rosario, el mismo se encuentra al Sur de Av. Presidente Perón, al oeste de Avellaneda y al norte del ramal CC2 de las Vías del FFCC Belgrano Figura N° 4 ANEXO II.

. El taller fue realizado con los siguientes participantes: quedó conformado por: vecinos del barrio y Comunidad Eclesial de Base, Mensajeros de Jesús.

Antecedentes encontrados:

Está siendo intervenido por el Programa de Mejoramiento de Bario Villa Banana (PMBVB) del SPV de la Municipalidad de Rosario (rosario.gob.ar, 2025).

Los datos del RENABAP (RENABAP, 2025) :

Familias	Personas	Conexiones faltantes	Conexiones a red de ASSA	Líquidos cloacales
1210	1124	1210	100% irregulares o sin conexión	100% a pozo ciego

Estudiando el plano de cobertura el barrio cuenta con red de agua potable y cloacas, en el mismo se está llevando adelante (PMBVB) (rosario.gob.ar, 2025) , etapa 1: desde marzo de 2019 hasta fin de 2024 se conectaron el 50 % de las conexiones, etapa 2: en proceso, se conectarán el 50 % de las conexiones restantes.

Al estar resuelto el acceso al servicio de Agua Potable y Saneamiento el problema detectado es la falta de presión por lo tanto la Matriz se construyó con ese objetivo, las dimensiones fueron en este caso: 1- Prestador de agua potable, 2- Reclamos a

Organismos, 3- Organizaciones Barriales, 4- Estado Dominial. Ver TABLA N° 4 ANEXO I. La metodología habilitó a otras inquietudes, sobre cuál fue la participación de los referentes barriales, que en general funcionan como nexo entre el personal que dirige la obra con las y los vecinos. Se mencionó que no fueron invitados a una planificación participativa. A que se realizaron pedidos sobre apertura de calles, que no pudieron ser resueltas.

Salimos a recorrer el barrio para ver el estado de las obras relacionadas con al Agua y el Saneamiento, ANEXO III Fotos N° 4 y 5.

Cabe destacar que los documentos del plan de urbanización tienen un gran detalle sobre las organizaciones barriales (rosario.gob.ar, 2025).

Barrio Zona Rural de Nuevo Alberdi:

Barrio Zona Rural de Nuevo Alberdi, en el Noroeste de la Ciudad de Rosario, el mismo se encuentra al Sur de Floduardo Grandoli, al oeste de Canal Ibarlucea y al norte Calle Baigorria, al este de la Calle 1362, Figura N° 5 ANEXO II.

El taller fue realizado por: por vecinos del barrio y militantes de Ciudad Futura.

Los datos del RENABAP (RENABAP, 2025) :

Familias	Personas	Conexiones faltantes	Agua potable	Líquidos cloacales
165	660	165	100% provista por camión cisterna a tanques particulares	100% se descargan a pozo ciego

Antecedentes:

En el Plano de ASSA se observa que el barrio no se encuentra en la zona cubierta.

Barrio La Paloma,

En el sureste de la Ciudad de Rosario, el mismo se encuentra al Sur de Batlle y Ordoñez, al este de Ayacucho y Hungría y al norte del Arroyo Saladillo Figura N° 6 ANEXO II.

El Taller fue realizado por: conformado por participantes de la Vecinal Parque Regional Sur.

Los datos del RENABAP (RENABAP, 2025) :

Familias	Personas	Conexiones faltantes	Conexiones a red de ASSA	Descarga de líquidos cloacales
154	616	154	100% irregulares o sin conexión	100% a pozo ciego

. Antecedentes:

En el Plano de ASSA se observa que el barrio no se encuentra en la zona cubierta.

Como vemos de los barrios populares seleccionados solo en uno existe una intervención, en este caso del PLAN ABRE, estado provincial. En comunicación, vía correo electrónico, con el personal técnico del este Plan, nos responden que otra intervención que se está haciendo es en Puente Negro en la Zona noroeste, (ver ANEXO IV correo electrónico N° 1) Ver Figura N° 7 ANEXO II.

7.1. Análisis de resultados: Dimensiones de la exclusión

El relevamiento realizado en cuatro barrios populares –La Cariñosa, Villa Banana, Zona Rural de Nuevo Alberdi y La Paloma–, sintetizado en las matrices de planificación participativa, permite un análisis multidimensional de la problemática.

7.1.1. Dimensión Técnico-Infraestructura: El territorio no integrado.

El análisis cruzado de datos del RENABAP con los planos de cobertura de ASSA (Anexo II) confirma un patrón de fragmentación de la ciudad. En tres de los cuatro barrios (La Cariñosa, Zona Rural Nuevo Alberdi, La Paloma) no existe red formal de agua potable ni cloacas. Las soluciones que brinda el prestador son precarias: un tanque comunitario que se agota semanalmente en La Cariñosa (Foto Anexo III), y el suministro mediante camión cisterna en Zona Rural de Nuevo Alberdi. Incluso en Villa Banana, donde existe la red formal a partir de la intervención de la Municipalidad, la presión es baja (1-3 mca) y alejada del estándar (7 mca), evidenciando una cobertura de baja calidad.

Las barreras físicas (vías férreas en La Cariñosa, el Canal Ibarlucea en Nuevo Alberdi) se erigen como obstáculos concretos que el prestador no ha salvado, externalizando el costo de la conexión a la comunidad.

7.1.2. Dimensión Institucional y de Gestión: Planificación reactiva y políticas discontinuas.

La investigación documental y el contraste con actores revelan una crisis de la gestión pública del agua. Por un lado, ASSA, el prestador, carece de un programa integral y a gran escala para extender la red a los 119 barrios populares. Su agenda de obras (ASSA, 2025) se concentra en el mantenimiento de plantas y renovación de red en áreas consolidadas, con escasísimas intervenciones en barrios populares una sola licitación en evaluación para el Barrio Godoy. La obra del Acueducto Sud Oeste (finalizada en 2018) es señalada por los vecinos como de impacto limitado, un síntoma de intervenciones desvinculadas de las necesidades reales del territorio.

Por otro lado, las políticas públicas específicas –Rosario Hábitat, Plan ABRE, SISU– han sido fragmentarias, discontinuas y de escala insuficiente. El Monitor de Obras

de la SISU (2025, Tabla N°2) muestra que, de 24 obras en Rosario, solo 7 incluyen redes de agua y saneamiento, y muchas están estancadas o avanzan mínimamente según los referentes barriales. Esta discontinuidad refleja lo que Venesia (2025) identifica como una planificación "reactiva" y sujeta a ciclos políticos cortos, que impide una acción sostenida y estratégica. La Resolución 431/2018 del ENRESS, que promueve solo canillas públicas, resulta una respuesta insuficiente y paternalista ante la magnitud del problema.

7.1.3. Dimensión Comunitaria y Organizativa: Saberes, estrategias y demandas.

Las matrices participativas (Tablas N°3 a N°6) iluminan la capacidad de agencia y el conocimiento territorial de las comunidades. Frente a la inacción estatal, los barrios han generado estrategias de supervivencia (conexiones informales, reclamos informales) y han identificado con precisión a los actores clave y los obstáculos específicos (FFCC, dominio de la tierra). El "Estado Deseado" que plasman no es abstracto: es una red completa, presión adecuada, articulación barrial y titulación dominial. Sin embargo, también revelan una fragmentación organizativa ("No existe una articulación entre las organizaciones") y una cultura del no reclamo ("Sin reclamos") que puede deberse a la desconfianza o al cansancio frente a instituciones percibidas como sordas. La experiencia de participación fallida en programas anteriores ha generado, como se observa en Villa Banana, un escepticismo fundado sobre los procesos impulsados "desde arriba".

Programas como Rosario Hábitat generaron una brecha entre el discurso participativo y la práctica, limitando la participación a instancias formales sin empoderar realmente a la comunidad (Rosenstein, 2008).

Algunas de las experiencias citadas en antecedentes como las de Nuevo Alberdi o la de Puente Gallego con gran participación de la Comunidad, son discontinuadas por la falta de continuidad del Gobierno Nacional a no priorizar esta clase de Políticas.

7.1.4. Discusión y reflexión crítica: Interpretación a la luz del marco teórico y metodológico

Este diagnóstico debe interpretarse a la luz del marco de la Investigación Acción Participativa (IAP) y la Metodología FLACSO de Gestión Asociada. Desde esta perspectiva, la problemática no es un "déficit técnico" aislado, sino un fenómeno político y de prioridades de gobierno.

La paradoja capacidad/cobertura es, en esencia, una paradoja de la prioridad política. Existe capacidad técnica y financiera (evidenciada en los acueductos provinciales financiados con créditos internacionales), pero no se destina a resolver la exclusión en los barrios populares. Esto responde a una lógica de gestión empresarial y urbana que prioriza la eficiencia comercial y el mantenimiento del servicio en áreas formalizadas, sobre la universalización del derecho. La "tensión en las prioridades" de ASSA, entre abastecer a Funes o a los barrios populares de Rosario, es un ejemplo claro de esta disputa por los recursos y la planificación territorial.

Los resultados validan la hipótesis de una crisis de la gobernanza del agua. Se identifica un vacío de coordinación entre los distintos niveles del Estado (nacional, provincial, municipal), el prestador (ASSA), el regulador (ENRESS) y la comunidad. Cada uno actúa de forma fragmentada o descoordinada: ASSA con su planificación técnica desconectada dando factibilidades de servicios a sectores acomodados, la SISU con obras desfinanciadas, el municipio con intervenciones aisladas (SPV), y la comunidad con sus estrategias de resiliencia. Este modelo de gestión jerárquico y desvinculado ha demostrado su ineficacia para cerrar la brecha de acceso.

La triangulación metodológica aplicada –contrastando datos oficiales (RENABAP, ASSA), literatura académica (Venesia, Rosenstein) y las voces comunitarias (matrices, entrevistas)– permite superar la mirada puramente estadística o la descripción técnica. Revela que la "falta de red" es, en realidad, la sintomatización material de una exclusión política y social más profunda. La participación comunitaria, lejos de ser un adorno, se revela como la fuente de información más precisa sobre el problema y como la única fuerza social con interés genuino y sostenido en su solución.

7.1.5. Postura argumentativa del autor/equipo: Hacia una gobernanza comunitaria-estatal

A partir de este diagnóstico crítico, sostenemos que las soluciones puramente técnicas (más cañerías) o las políticas asistenciales y discontinuas (programas sociales aislados) están condenadas al fracaso. El problema central es de gobernanza.

Por ello, la propuesta que se deriva necesariamente de este análisis es la construcción de una Gobernanza Comunitaria-Estatal del Agua. Esta no pretende reemplazar al Estado o al prestador, sino transformar la relación entre ellos y la comunidad. Se fundamenta en tres pilares identificados en la investigación:

Superar la fragmentación: La articulación de los saberes técnicos del Estado y ASSA con el conocimiento territorial, la capacidad organizativa y la fuerza de control social de las comunidades.

Garantizar continuidad: Crear estructuras de gestión asociada (Mesa de Planificación-Gestión) que trasciendan los ciclos políticos, dando continuidad a los proyectos desde su diseño hasta su mantenimiento.

Redefinir prioridades desde la justicia social: Instalar la universalización del acceso al agua como derecho humano como el principio rector absoluto de la planificación de ASSA y de las políticas públicas vinculadas, reorientando inversiones hacia donde más se necesitan.

8. PROPUESTA DE TEMÁTICA A DESARROLLAR

PROGRAMA COMUNITARIO-PÚBLICO: "RED DE AGUA POTABLE PARA TODOS LOS BARRIOS POPULARES DE ROSARIO"

8.1. Fundamentación y enfoque

La presente propuesta emerge del diagnóstico participativo realizado en cuatro barrios populares de Rosario —La Cariñosa, Villa Banana, Zona Rural de Nuevo Alberdi y La Paloma—, cuyos hallazgos evidencian una paradoja estructural: existe capacidad técnica y financiera suficiente en el sistema metropolitano de agua potable, pero persiste la exclusión de 160.000 personas que habitan en 119 barrios populares. Esta contradicción no responde a limitaciones de infraestructura o recursos hídricos, sino a un déficit de gobernanza democrática y priorización política.

Frente a ello, se propone institucionalizar un espacio permanente de Planificación Participativa y Gestión Asociada que trascienda los ciclos políticos cortos y las intervenciones fragmentarias. El programa se fundamenta en tres principios rectores:

El agua como derecho humano, no como mercancía: La universalización del acceso constituye una obligación jurídica indelegable del Estado, no una opción de gestión ni una variable sujeta a rentabilidad comercial.

La comunidad como sujeto activo, no como beneficiaria pasiva: Las organizaciones barriales poseen conocimiento territorial, capacidad organizativa y legitimidad social para co-gobernar el proceso de integración infraestructural.

La planificación participativa como método, no como retórica: La Metodología FLACSO de Gestión Asociada (Poggiese, 1993) proporciona herramientas rigurosas para transformar la participación en poder decisorio efectivo, evitando su reducción a instancias consultivas o legitimadoras de decisiones previamente tomadas.

8.2. Mapeo de actores clave.

Los mismos han sido caracterizados a partir de la Metodología FLASCO de acuerdo a Viabilidad , en ella se valora el interés, su influencia y la estrategia de vinculación con la Propuesta.

Organizaciones barriales y vecinales

Constituyen el sujeto central de la propuesta. Su rol es la co-conducción de los en la Gobernanza Hídrica Barrial, la producción de conocimiento territorial, la inspección comunitaria de obras y la sostenibilidad del servicio post-conexión. Su interés en el programa es alto, pues se trata de la resolución de una necesidad histórica. Su nivel de influencia es alto y su posición esperada es muy favorable. La estrategia de vinculación

propuesta es la co-conducción efectiva de los espacios de cogestión, con reconocimiento institucional y asignación de recursos para su funcionamiento.

ASSA (Aguas Santafesinas S.A.)

Es el prestador del servicio de agua potable y saneamiento en la ciudad. Su rol en el programa incluye la provisión de información técnica de redes, la asignación de recursos humanos para las mesas de cogestión, elaboración de los Proyectos Ejecutivos el llamado a licitación, la inspección de las obras, y la garantía de presión y continuidad del servicio. Su interés es medio, pues si bien cumple una obligación legal, opera con lógica de empresa Estatal, que siempre tendrá una conducción política que puede ser favorable o no. Su nivel de influencia es muy alto. La posición esperada es favorable condicionada a la existencia de financiamiento específico y presión política. La estrategia de vinculación propuesta es la instalación de mesas técnicas cogestionadas, el establecimiento de metas de universalización vinculantes y la reasignación prioritaria de su presupuesto de obras.

ENRESS (Ente Regulador de Servicios Sanitarios)

Es el ente regulador del servicio. Su rol es la adecuación normativa para incorporar criterios de equidad, el monitoreo de calidad y continuidad, y la aplicación de subsidios cruzados. Su interés es medio, vinculado a la actualización de su marco normativo. Su influencia es alta. La posición esperada es favorable.

Municipalidad de Rosario

Es el nivel de gobierno local. Su rol es la conducción del proceso de integración socio-urbana, la articulación con políticas de regularización dominial, la apertura de calles y el ordenamiento territorial. Su interés es alto, por coherencia con las políticas de hábitat que viene desarrollando. Su influencia es muy alta. La posición esperada es muy favorable. La estrategia de vinculación es la conducción política del proceso, la articulación intersectorial y la provisión de recursos humanos y técnicos.

Provincia de Santa Fe

Es el nivel de gobierno provincial. Su rol es el financiamiento complementario, la articulación con políticas provinciales de agua y saneamiento, y el soporte legal. Su interés es medio, vinculado a la visibilidad política y al cumplimiento de Objetivos de Desarrollo Sostenible. Su influencia es alta. La posición esperada es favorable. La estrategia de vinculación es la gestión de financiamiento específico y la obtención de avales institucionales.

Nación (SISU / RENABAP)

Es el nivel de gobierno nacional. Su rol es el financiamiento estructural, la actualización de registros y las políticas de hábitat. Su interés es variable según el ciclo

político. Su influencia es muy alta. La posición esperada es variable. La estrategia de vinculación es la gestión permanente de líneas de financiamiento específicas y la actualización de los registros RENABAP.

Centro de Ingeniería Sanitaria (UNR)

Es la unidad académica especializada. Su rol es la asistencia técnica, la validación de alternativas, la formación de recursos humanos y la investigación. Su interés es alto, por pertinencia académica y compromiso institucional. Su influencia es media. La posición esperada es muy favorable. La estrategia de vinculación es la firma de un convenio marco, la asignación de recursos humanos y la producción de conocimiento.

Equipo integrador Socio Comunitario (a crear)

Es el equipo responsable de la conducción metodológica. Su rol es la formación en gestión asociada y la sistematización. Su interés es alto, por transferencia metodológica. Su influencia es media. La posición esperada es muy favorable. La estrategia de vinculación es la coordinación del proceso participativo y la producción de publicaciones.

Otros organismos: Dirección Provincial de Vialidad, Dirección Nacional de Vialidad, Secretaria de Recursos Hídricos, FFCC Argentinos.

Son los organismos que hemos encontrado que tienen influencias en las políticas de integración socio urbanas o que gestionan infraestructuras que hacen de barreras para el desarrollo de las infraestructuras faltantes. Por lo tanto, son actores con un interés medio, pero con influencia alta determinados casos.

Empresas contratistas

Son las ejecutoras de las obras. Su rol es la construcción de redes según pliegos licitatorios. Su interés es medio, asociado al negocio de la construcción. Su influencia es media. La posición esperada es indiferente. La estrategia de vinculación es la incorporación en los pliegos de cláusulas sociales que prioricen la contratación de mano de obra local y establezcan mecanismos de control comunitario.

8.3. Localización geográfica

Ámbito de intervención: Ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, República Argentina.

Fase Piloto (18 meses): Cuatro barrios populares representativos de la diversidad de situaciones existentes:

Barrio La Cariñosa (sudoeste): sin red de agua potable, abastecimiento mediante tanque comunitario que se agota semanalmente, barrera física de vías del ferrocarril.

Barrio Villa Banana (oeste): con red de agua pero presión insuficiente (1-3 mca), en proceso de urbanización por Plan ABRE.

Zona Rural de Nuevo Alberdi (noroeste): sin red, abastecimiento por camión cisterna, zona de expansión urbana.

Barrio La Paloma (sureste): sin red, colindante con Parque Regional Sur, conflicto por delimitación del polígono RENABAP.

Fase de Escalamiento (5+5 años): Totalidad de barrios populares registrados en el RENABAP para la ciudad de Rosario: 119 asentamientos distribuidos en los seis distritos de la ciudad.

8.4. Destinatarios/as (población objetivo)

Población directa beneficiaria: La propuesta está destinada a las 39.415 familias que habitan en los 119 barrios populares de Rosario, lo que representa aproximadamente 160.000 personas, equivalentes al 17% de la población de la ciudad.

Fase Piloto: Barrio La Cariñosa: 281 familias (1.124 personas), Barrio Villa Banana: 1.100 familias (4.400 personas), Zona Rural Nuevo Alberdi: 165 familias (660 personas), Barrio La Paloma: 154 familias (616 personas)

Total, fase piloto: 1.700 familias (14.060 personas)

Fase de Escalamiento: 119 barrios populares, 39.415 familias, 160.000 personas

Criterios de priorización para el escalamiento:

Barrios sin ningún tipo de acceso formal a red de agua potable (prioridad máxima)

Barrios con alta densidad poblacional y vulnerabilidad socio-sanitaria acreditada

Barrios localizados en zonas inundables o con riesgos ambientales agravados por falta de saneamiento

Barrios con organizaciones comunitarias activas y disposición a la cogestión

Barrios con factibilidad técnica inmediata (cercanía a redes troncales, ausencia de barreras físicas complejas)

Población indirecta beneficiaria:

Usuarios de agua potable en general, ya que para llevar agua a los barrios populares será necesario intervenir y fortalecer las redes troncales existentes, lo que mejorará las

condiciones de presión y caudal en todo el sistema, beneficiando también a los sectores formalmente conectados.

Usuarios del sistema de salud pública municipal y provincial, por reducción de enfermedades de origen hídrico.

Comunidades aguas abajo de la ciudad, por descontaminación de cuerpos receptores de efluentes cloacales.

Totalidad de la población de Rosario, por integración socio-territorial y reducción de brechas de equidad urbana.

8.5. Tiempo estimado de implementación

La Fase Piloto y Modelización: 18 a 24 meses (Año 1 - Año 2)

Escalamiento al resto de la Ciudad 5 años (Años 2 – 7)

Prórroga 3 años (Años 8 a 10)

Total Hasta 10 años

Justificación de los plazos:

La fase piloto requiere de 18 a 24 meses para completar el ciclo completo de conformación de Comités, diagnóstico participativo, coproducción de proyectos, validación metodológica y elaboración de instrumentos replicables.

El escalamiento metropolitano se ha estimado en 5 años para la ejecución de obras, considerando una capacidad de ejecución de aproximadamente 24 barrios por año. Se contempla una prórroga de 3 años adicionales como previsión ante contingencias presupuestarias, administrativas o técnicas, siendo el objetivo realista la cobertura universal en un horizonte de 5 a 10 años.

8.6. Objetivos

8.6.1. Objetivo General

Diseñar e implementar un modelo de gobernanza hídrica participativa para la extensión de redes de agua potable y saneamiento en la totalidad de los barrios populares de Rosario, garantizando el acceso universal, continuo, seguro y asequible al agua como derecho humano.

8.6.2. Objetivos Específicos.

Objetivo Específico 1: Institucionalizar espacios estables de cogestión entre Estado (municipal, provincial, nacional), prestador (ASSA), ente regulador (ENRESS), universidad (Centro de Ingeniería Sanitaria UNR) y organizaciones comunitarias.

Objetivo Específico 2: Elaborar participativamente los masters plan y modelos de gestión para la extensión de redes en los 119 barrios populares, con un horizonte de ejecución decenal.

Objetivo Específico 3: Fortalecer las capacidades comunitarias para la participación, el control social de obras, la inspección técnica y la sostenibilidad del servicio post-conexión.

Objetivo Específico 4: Articular la política hídrica con la integración socio-urbana en sus dimensiones habitacional, dominial y ambiental, superando abordajes sectoriales descoordinados.

Objetivo Específico 5: Garantizar la sostenibilidad financiera del programa mediante reasignación presupuestaria prioritaria, financiamiento específico y políticas tarifarias con criterios de equidad y subsidios cruzados.

8.7. Planificación de acciones

El programa se estructura en seis líneas de acción, cada una de las cuales contiene componentes y éstos, a su vez, actividades específicas.

8.7.1. LÍNEA DE ACCIÓN 1: INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA COGESTIÓN HÍDRICA

Componente 1.1. Conformación de Comités de Gobernanza Hídrica Barrial

Este componente tiene por objetivo instalar en cada barrio popular un espacio estable de cogestión entre la comunidad, el prestador, el ente regulador, el equipo socio urbano a crear, la universidad y el municipio, puede sumarse algún órgano provincial de ser necesario.

Actividades:

Mapeo fino de organizaciones barriales y referentes comunitarios. Se realizará un relevamiento sistemático de todas las organizaciones con presencia en el territorio: vecinales, centros comunitarios, clubes, comedores, organizaciones políticas y sociales, iglesias, cooperativas. Se identificarán referentes con capacidad de

representación y legitimidad comunitaria. Responsables: equipo facilitador y organizaciones base.

Convocatoria a asambleas barriales constitutivas. Se convocará a asamblea abierta en cada barrio para presentar el programa, explicar sus objetivos y metodología, y convocar a la conformación del Comité de Gobernanza Hídrica Barrial. Responsables: organizaciones barriales y Municipalidad.

Elección y designación de representantes. Mediante mecanismos participativos definidos por cada comunidad, se procederá a la selección de los integrantes del Comité por cada sector: vecinos/as, organizaciones sociales, comerciantes, instituciones educativas y de salud. Es importante en este punto el perfil del participante, en cuanto a su compromiso y situaciones vulnerables que esté viviendo.

Formalización del Comité. Se labrará acta de constitución, se elaborará un reglamento interno de funcionamiento y se gestionará el registro institucional del Comité ante la Municipalidad y otros estamentos de ser necesario.

Capacitación inicial en gestión asociada. Se desarrollará un taller intensivo de formación sobre los fundamentos de la planificación participativa, la metodología FLACSO, los roles y funciones de cada actor en el Comité, y las herramientas para la toma de decisiones colectivas. El equipo integrador socio-urbanos será el responsable de esta tarea.

Instalación de sede operativa. Se acondicionará un espacio físico para el funcionamiento permanente del Comité, con equipamiento básico y accesibilidad para la comunidad. Responsables: Municipio y organizaciones barriales.

Componente 1.2. Creación de Mesa Ejecutiva Interinstitucional

Este componente tiene por objetivo institucionalizar un espacio de coordinación estratégica entre los distintos niveles del Estado, el prestador, el ente regulador y la universidad, con participación de representantes comunitarios.

Actividades:

Convocatoria a niveles político-institucionales. Se realizarán reuniones bilaterales con autoridades de ASSA, ENRESS, Municipalidad de Rosario, Provincia de Santa Fe y Nación (SISU) para presentar el programa y gestionar su adhesión.

Firma de convenio marco. Se suscribirá un acuerdo interinstitucional que establezca los compromisos de cada parte, la asignación de recursos humanos y financieros, y los mecanismos de resolución de controversias. Responsables: todas las partes.

Conformación de la Mesa Ejecutiva. Cada institución designará representantes titulares y suplentes con capacidad de decisión y dedicación asignada al programa. Responsables: cada institución.

Elaboración de protocolo de funcionamiento. Se definirá colectivamente las reglas de toma de decisiones, la periodicidad de las reuniones, los mecanismos de comunicación y los procedimientos para la resolución de conflictos. Responsable: Mesa Ejecutiva.

Presentación pública del programa. Se organizará un evento de lanzamiento con cobertura mediática, participación de autoridades y referentes comunitarios, como acto de visibilización y asunción de compromiso público. Responsables: todas las partes.

8.7.2. LÍNEA DE ACCIÓN 2: PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA Y PROYECTOS

Componente 2.1. Diagnóstico participativo integral

Este componente busca producir conocimiento compartido y validado comunitariamente sobre la situación actual de cada barrio en materia de acceso al agua, condiciones habitacionales, dominiales y ambientales.

Actividades:

Relevamiento censal comunitario. Se realizará un censo barrial con participación de los Comités, relevando número de habitantes por vivienda, tipo de conexión existente (formal, informal, inexistente), necesidades específicas de personas con discapacidad o enfermedades crónicas, y disponibilidad de documentación personal y dominial.
Responsables: Comités y equipos técnicos, en este caso se cuenta con los datos del RENABAP, los mismos pueden ser actualizados.

Georreferenciación barrial. Se elaborará un mapeo digital de todas las viviendas, el trazado de calles y pasillos, la ubicación de equipamiento comunitario y la identificación precisa de barreras físicas (vías férreas, canales, autopistas, terrenos inundables). Responsables: UNR y Comités.

Catastro de redes existentes. Se solicitará a ASSA la totalidad de los planos de redes de agua y cloacas en las zonas adyacentes a cada barrio, analizando puntos de conexión posible, diámetros, presiones disponibles y estado de las redes troncales. Responsables: ASSA y UNR.

Encuesta socioeconómica. Se aplicará una encuesta para caracterizar la capacidad contributiva de los hogares, composición familiar, ingresos, situación laboral y condiciones de vulnerabilidad social, como insumo para el diseño de la política tarifaria con equidad. Responsables: Municipio y Comités.

Diagnóstico de salud ambiental. Se relevarán datos sobre enfermedades de origen hídrico en los centros de salud del área, se identificarán puntos críticos sanitarios (basurales, aguas estancadas, pozos ciegos desbordados) y se mapearán las condiciones ambientales del barrio. Responsables: Centros de salud y UNR.

Componente 2.2. Coproducción de proyectos.

Este componente tiene por objetivo que los proyectos de ingeniería no sean elaborados unilateralmente por el prestador, sino construidos participativamente con la comunidad, integrando saber técnico y conocimiento territorial.

Actividades:

Talleres de diseño de alternativas. Se presentarán a la comunidad las opciones técnicas posibles para cada barrio, explicando en lenguaje accesible sus ventajas, desventajas, costos aproximados y plazos de ejecución. Se evaluarán colectivamente las alternativas. Responsables: ASSA, UNR y Comités.

Definición de trazado consensuado. A partir del análisis colectivo, se seleccionará participativamente el recorrido de la red, la ubicación de conexiones domiciliarias, la localización de válvulas e hidrantes, y la eventual necesidad de sistemas de bombeo complementarios. Responsables: Comités y ASSA.

Elaboración de anteproyecto. El equipo técnico de ASSA, con apoyo de la UNR, desarrollará la documentación técnica preliminar: planos de planta y perfil, cómputos métricos, especificaciones técnicas y presupuesto estimado. Responsables: ASSA y UNR.

Validación comunitaria del anteproyecto. Se convocará a asamblea barrial para presentar el anteproyecto, evacuar consultas y someterlo a aprobación de la comunidad. La asamblea podrá introducir modificaciones que serán evaluadas técnicamente. Responsables: Comités y vecinos/as.

Desarrollo de proyecto ejecutivo. Con el anteproyecto validado, ASSA desarrollará el proyecto ejecutivo completo, habilitante para la licitación y ejecución de obra. Responsable: ASSA.

Elaboración de pliegos licitatorios. Se redactarán los pliegos de condiciones generales y particulares, incorporando las cláusulas sociales definidas participativamente y los criterios de adjudicación que valoren la contratación de mano de obra local. Responsables: ASSA, Municipio y Comités.

Componente 2.3. Plan Director de Integración Hídrica para Barrios Populares

Este componente tiene por objetivo superar la lógica de intervenciones aisladas y fragmentarias, estableciendo una planificación estratégica, participativa y plurianual para la totalidad de los barrios populares de la ciudad.

Actividades:

Sistematización de diagnósticos de fase piloto. Se elaborará un documento base que sistematice los aprendizajes, la metodología validada y los instrumentos desarrollados durante la fase piloto, como insumo para el escalamiento. Responsables: equipo facilitador socio-integrador y UNR.

Convocatoria a mesas distritales. Se ampliará el proceso participativo a los seis distritos de la ciudad, convocando a organizaciones barriales de los 119 asentamientos para presentar el programa y recoger sus diagnósticos y demandas específicas. Responsables: Municipio y Comités.

Priorización consensuada de intervenciones. Se definirán colectivamente los criterios de priorización y se establecerá el orden de ejecución de los barrios, combinando criterios técnicos (factibilidad), sociales (vulnerabilidad) y estratégicos (continuidad territorial). Responsables: Mesa Ejecutiva y Comités.

Programación plurianual de obras. Se elaborará un cronograma detallado de intervenciones por barrio, con asignación presupuestaria estimada por año y proyección a 5 años, con horizonte decenal. Responsable: Mesa Ejecutiva. Plazo:

Aprobación institucional del Plan Director. El Plan Director será elevado al Concejo Municipal para su aprobación mediante ordenanza, y a los directorios de ASSA y ENRESS para su oficialización mediante resoluciones. Responsables: Mesa Ejecutiva.

8.7.3. LÍNEA DE ACCIÓN 3: FORTALECIMIENTO COMUNITARIO Y FORMACIÓN

Componente 3.1. Escuela de Formación en Gestión Asociada del Agua

Este componente tiene por objetivo desarrollar capacidades comunitarias estables para la participación calificada en todos los procesos del programa, superando la asimetría de información y conocimiento entre actores técnicos y comunitarios.

Actividades:

Diseño curricular. Se elaborará un programa de formación con ocho módulos temáticos, definiendo contenidos, metodología, carga horaria, materiales didácticos y sistema de evaluación y certificación. Responsables: equipo socio integrador, UNR escuela de oficios de ASSA.

Selección de facilitadores/as comunitarios. Se convocará y formará a un equipo de promotores territoriales con perfil pedagógico y capacidad de réplica, que multiplicarán la formación en sus barrios. Responsables: Comités y Equipo socio integrador.

Implementación de módulos formativos. Se desarrollará el ciclo completo de talleres en cada barrio de la fase piloto, con continuidad durante todo el programa y extensión progresiva a los restantes barrios. Responsables: facilitadores socio-integradores y UNR.

Producción de materiales didácticos. Se elaborarán cartillas, guías, recursos audiovisuales y materiales de apoyo en lenguaje accesible, con perspectiva de géneros y adecuación cultural. Responsables: UNR y facilitadores.

Evaluación y certificación. Se implementará un sistema de evaluación de aprendizajes y se otorgarán certificaciones con reconocimiento institucional (municipal, universitario, del prestador). Responsables: Equipo socio integrador y UNR.

Contenidos del programa formativo:

Módulo 1: Derecho humano al agua. Marco normativo nacional e internacional. La resolución 64/29 de Naciones Unidas. La Observación General N° 15. La obligatoriedad estatal y los mecanismos de exigibilidad. Duración: 8 horas.

Módulo 2: Ciclo del agua. Fuentes de captación, procesos de potabilización, sistemas de distribución. Infraestructura de saneamiento. El sistema metropolitano de Rosario. Duración: 12 horas.

Módulo 3: Lectura e interpretación de planos. Simbología hidráulica, escalas, perfiles. Normativa sanitaria (ENRESS, ASSA). Criterios de calidad del agua. Duración: 16 horas.

Módulo 4: Planificación participativa y gestión asociada. Metodología FLACSO. Herramientas para la toma de decisiones colectivas. Construcción de consensos y resolución de conflictos. Duración: 12 horas.

Módulo 5: Control social e inspección comunitaria de obras. Protocolos de inspección, elaboración de informes. Seguridad en obra. Duración: 16 horas.

Módulo 6: Comunicación popular e incidencia política. Producción de mensajes, uso de medios comunitarios, estrategias de incidencia en espacios de decisión. Duración: 8 horas.

Módulo 7: Sostenibilidad del servicio. Mantenimiento básico de redes, detección de pérdidas, uso responsable del agua. Lectura de medidores y comprensión de la facturación. Duración: 8 horas.

Módulo 8: Evaluación de proyectos y sistematización de experiencias. Metodologías participativas de evaluación, producción de memorias, comunicación de aprendizajes. Duración: 8 horas.

Componente 3.2. Formación de inspectores/as comunitarios de obra

Este componente tiene por objetivo formar vecinos y vecinas en capacidades técnicas específicas para el control de calidad de las obras de extensión de redes, con reconocimiento formal por parte del prestador y el ente regulador.

Actividades:

Diseño del programa de inspección comunitaria. Se elaborará un protocolo que defina el alcance de la inspección, las responsabilidades, los mecanismos de reporte, la articulación con la supervisión técnica de ASSA y el reconocimiento institucional de los inspectores comunitarios. Responsables: ASSA, Comités y UNR.

Convocatoria y selección de aspirantes. Se abrirá una convocatoria pública en cada barrio para la postulación de vecinos/as con perfil técnico, experiencia previa en construcción o interés demostrable. La selección estará a cargo de los Comités. Responsables: Comités.

Formación teórico-práctica. Se desarrollará un curso intensivo con módulos sobre calidad de materiales, control de excavaciones, tendido de cañerías, pruebas de presión, seguridad e higiene, y confección de informes técnicos. Responsables: ASSA y UNR.

Prácticas supervisadas. Los aspirantes realizarán prácticas en obras en ejecución bajo supervisión de inspectores de ASSA, aplicando los conocimientos adquiridos. Responsable: ASSA.

Habilitación formal. Se entregarán credenciales que acrediten a los inspectores comunitarios habilitados, y se incorporará su participación obligatoria en los pliegos licitatorios. Responsables: ASSA y ENRESS.

Acompañamiento continuo. Se establecerán reuniones periódicas de supervisión, actualización técnica y resolución de casos complejos. Responsables: ASSA y Comités..

8.7.4. LÍNEA DE ACCIÓN 4: ARTICULACIÓN CON INTEGRACIÓN SOCIO-URBANA

Componente 4.1. Regularización dominial y catastral

Este componente aborda una de las principales barreras para la formalización de conexiones: la situación de tenencia precaria del suelo y la ausencia de titularidad registral de las viviendas.

Actividades:

Actualización de registros RENABAP. Se realizará un relevamiento actualizado de todos los barrios populares de Rosario, corrigiendo subregistros y actualizando la información sobre cantidad de familias, infraestructura existente y situación dominial. Responsables: Municipio y Comités.

Gestión de certificados de vivienda. Se tramitará la documentación necesaria para la regularización dominial, incluyendo certificados de vivienda, planos de mensura y constancias de posesión. Responsables: Municipio y Provincia.

Mesa de trabajo con tribunales de tierras. Se constituirá una mesa de articulación con el Poder Judicial para la resolución ágil de conflictos de dominio y la gestión de expropiaciones cuando corresponda. Responsables: Municipio y Poder Judicial.

Titularización de conexiones domiciliarias. Una vez ejecutada la conexión, se gestionará su registro formal a nombre del usuario final, independientemente de que el proceso de regularización dominial esté completo. Responsables: ASSA y Municipio.

Componente 4.2. Ordenamiento territorial y apertura de calles

Este componente reconoce que la extensión de redes de agua no es posible sin un mínimo ordenamiento urbano que garantice trazados regulares y accesibilidad para la ejecución y mantenimiento de la infraestructura.

Actividades:

Diagnóstico de trazado urbano. Se identificará, barrio por barrio, la necesidad de apertura de nuevas calles, regularización de pasillos, ensanche de circulaciones existentes y reubicación de viviendas en casos de riesgo hídrico o ambiental no mitigable. Responsables: Municipio y Comités.

Elaboración de anteproyecto urbano. Se desarrollará una propuesta de ordenamiento territorial consensuada con la comunidad, que equilibre la regularización de la trama con la mínima afectación de viviendas existentes. Responsables: Municipio y UNR.

Gestión de expropiaciones y cesiones. Se iniciarán los procedimientos administrativos y judiciales necesarios para la obtención de los suelos requeridos para calles, equipamiento comunitario y espacios verdes. Responsables: Municipio y Provincia.

Ejecución de obras de urbanización. Se realizarán las obras de apertura de calles, cordón cuneta, veredas y señalización, en articulación con el cronograma de extensión de redes de agua. Responsable: Municipio.

Integración al sistema de transporte y servicios. Una vez urbanizados, los barrios serán incorporados formalmente a la trama urbana de la ciudad, con acceso a transporte público, recolección de residuos, alumbrado y otros servicios. Responsable: Municipio.

Componente 4.3. Gestión ambiental y saneamiento integral

Este componente aborda la dimensión ambiental de la problemática, reconociendo que el acceso al agua potable debe complementarse con soluciones de saneamiento y gestión de riesgos ambientales.

Actividades:

Diagnóstico de puntos críticos ambientales. Se identificarán y georreferenciarán microbasurales, cursos de agua contaminados, terrenos anegables y focos de contaminación por pozos ciegos desbordados. Responsables: Comités y UNR.

Programa de saneamiento ambiental. Se implementarán acciones de eliminación de basurales, limpieza de cursos de agua, forestación y recuperación de espacios degradados, con participación comunitaria. Responsables: Municipio y Comités.

Extensión de red cloacal. Se proyectará y ejecutará la extensión de redes de saneamiento cloacal en los barrios priorizados, en una segunda etapa del programa. Responsables: ASSA y Municipio.

Soluciones alternativas transicionales. Para los barrios donde la extensión de red cloacal demande plazos prolongados, se implementarán soluciones intermedias: biodigestores, cámaras sépticas comunitarias, sistemas de tratamiento descentralizado. Responsables: ASSA y UNR.

Educación ambiental comunitaria. Se desarrollarán talleres y campañas de concientización sobre gestión de residuos, uso responsable del agua, cuidado de los cuerpos de agua y prevención de enfermedades. Responsables: Comités y Municipio..

8.7.5. LÍNEA DE ACCIÓN 5: EJECUCIÓN DE OBRAS CON INCLUSIÓN BARRIAL.

Componente 5.1. Licitaciones con cláusulas sociales

Este componente busca transformar la ejecución de obra pública en oportunidad de desarrollo local, priorizando la contratación de trabajadores del barrio y la formación de aprendices.

Actividades:

Incorporación de cláusulas sociales a los pliegos. Se redactarán cláusulas que establezcan porcentajes mínimos de contratación de mano de obra local, programas de formación de aprendices en obra, y mecanismos de articulación con los Comités de Gobernanza. Responsables: ASSA y Municipio.

Difusión de licitaciones. Se publicarán los llamados a licitación con amplia difusión, incluyendo canales comunitarios y medios locales, para garantizar la participación de pequeñas y medianas empresas de la región. Responsable: ASSA.

8.8. Metas e Indicadores

Dimensión	Meta	Indicador	Línea de base	Meta 5 años	Meta 10 años
1. COBERTURA DEL SERVICIO	Meta 1: Barrios integrados a red formal de agua potable	Número de barrios con cobertura formal de red	0 barrios	60 barrios	119 barrios
2. CALIDAD DEL SERVICIO	Meta 2: Presión suficiente en nuevas conexiones	Presión manométrica promedio en puntos críticos	1-3 mca (Villa Banana)	≥ 7 mca	≥ 7 mca
	Meta 3: Continuidad del servicio 24 HORAS /7 DIAS	Horas promedio de servicio por día	12-16 hs	24 hs	24 hs
	Meta 4: Calidad del agua conforme a normativa	% de muestras con parámetros fuera de norma	Sin dato sistemático	0%	0%
3. PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	Meta 5: Comités de Gobernanza Hídrica Barrial activos	Número de Comités con acta constitutiva	4 (fase piloto)	119	119
	Meta 6: Referentes formados en gestión asociada	Participantes con certificación	0	500	1.000
	Meta 7: Inspectores comunitarios de obra habilitados	Inspectores con credencial vigente	0	200	300
	Meta 8: Satisfacción con proceso participativo	% de usuarios que evalúa positivamente su participación	30%	70%	85%
4. EQUIDAD EN EL ACCESO	Meta 9: Estructura tarifaria con criterios de equidad	Resolución del ENRESS que aprueba nuevo cuadro tarifario	Trámite de tarifa social disponible	Plena vigencia de tarifas sociales	Vigente actualizada
5. SALUD AMBIENTAL	Meta 10: Reducción de enfermedades hídricas	Reducción de consultas por EDA en < 5 años	Establecer	30% de reducción	50% de reducción
		Casos notificados (Hepatitis A, leptospirosis, cólera)	Registro histórico	0	0
	Meta 11: Saneamiento básico	% de viviendas con descarga cloacal a pozo ciego	100%	50%	0%
	Meta 12: Gestión ambiental	Microbasurales eliminados en barrios intervenidos	Sin datos	100% identificados	100% identificados
6. INSTITUCIONALIDAD	Meta 13: Institucionalización del programa	Ordenanza municipal de creación	No existe	Sancionada	Vigente y actualizada
		Convenio marco interinstitucional	No existe	Firmado y operativo	Renovado
	Meta 14: Plan Director aprobado y en ejecución	Plan Director de Integración Hídrica	No existe	Aprobado	Actualizado
		% de avance en ejecución del Plan Director	0%	50%	100%
7. TRANSFERENCIA Y REPLICABILIDAD	Meta 15: Sistematización y publicación	Publicaciones académicas y técnicas	0	4	8
		Guías metodológicas elaboradas y distribuidas	0	2	4

8.9. **Recursos Humanos y Financieros**

8.9.1. Recursos humanos

El programa requiere un equipo multidisciplinario estable y una amplia red de actores comunitarios formados y habilitados. Se estima un total de 478 personas entre personal permanente, contratado y roles rotativos comunitarios.

La conducción estratégica estará a cargo de un coordinador o coordinadora general del programa con dedicación exclusiva, responsable del relacionamiento institucional y la gestión integral. El equipo de facilitadores metodológicos, formado por cuatro profesionales formados en la metodología FLACSO de planificación participativa, tendrá a su cargo la conducción del proceso participativo y la formación de los equipos territoriales.

El prestador ASSA asignará ocho profesionales de su planta técnica con dedicación exclusiva al programa, responsables de la elaboración de proyectos ejecutivos, supervisión de obras y articulación con los equipos comunitarios. El Centro de Ingeniería Sanitaria de la Universidad Nacional de Rosario aportará seis profesionales con dedicación parcial para asistencia técnica, validación de alternativas, investigación y formación.

El Ente Regulador ENRESS designará cuatro profesionales para el monitoreo de calidad y continuidad del servicio, el diseño de la nueva estructura tarifaria con criterios de equidad y la adecuación normativa. La Municipalidad de Rosario, a través de las áreas de hábitat, regularización dominial y ordenamiento territorial, aportará ocho profesionales con dedicación exclusiva.

El programa formativo contará con un equipo de diez formadores y formadoras especializados en los ocho módulos de la Escuela de Gestión Asociada del Agua, con contratación por módulo según demanda. Se formarán y habilitarán progresivamente trescientos inspectores comunitarios de obra, vecinos y vecinas de los propios barrios con credencial reconocida por ASSA y ENRESS. Asimismo, se conformarán ciento diecinueve cuadrillas de mantenimiento barrial, una por cada barrio, para tareas menores de operación post-conexión mediante convenios con el prestador.

8.9.2. Recursos técnicos y materiales

El programa requiere equipamiento informático para cincuenta puestos de trabajo, incluyendo computadoras personales, software de diseño asistido y sistemas de información geográfica, y un servidor para la plataforma de monitoreo participativo. Se dispondrá de ocho vehículos tipo camioneta o automóvil para el trabajo territorial de los equipos de facilitación.

Se acondicionarán progresivamente ciento diecinueve sedes operativas, una por cada Comité de Gobernanza Hídrica Barrial, con mobiliario básico, equipamiento y accesibilidad para reuniones y funcionamiento cotidiano. Se proveerán trescientos kits de inspección comunitaria compuestos por medidor de presión, GPS, cámara fotográfica, instrumental de medición y elementos de seguridad.

Se producirán materiales didácticos en formato impreso y digital: cartillas, guías metodológicas, recursos audiovisuales y cuadernillos de formación, con tiradas según demanda y distribución gratuita. Se desarrollará una plataforma digital de gestión de datos para el monitoreo participativo de indicadores, accesible a Comités, equipos técnicos y organismos de control.

8.9.3. Recursos normativos requeridos

El programa requiere un conjunto de instrumentos normativos para su institucionalización y sostenibilidad. El Concejo Municipal de Rosario deberá sancionar una ordenanza de creación del Programa Comunitario-Estatal Red de Agua Potable para Todos los Barrios Populares de Rosario, que establezca su objeto, estructura, fuentes de financiamiento y carácter prioritario.

El ENRESS deberá emitir una resolución que apruebe un nuevo cuadro tarifario con categorías sociales, subsidios automáticos por vulnerabilidad socioeconómica y topes al consumo básico, superando el actual modelo de tarifa única sin criterios explícitos de equidad.

ASSA, mediante resolución, deberá establecer metas vinculantes de universalización del servicio, reasignación prioritaria de su presupuesto de obras hacia barrios populares y obligatoriedad de participación de los Comités de Gobernanza en todo el ciclo del proyecto.

La provincia de Santa Fe, a través de decreto del Poder Ejecutivo, formalizará su adhesión al programa y asignará una partida presupuestaria específica complementaria. Se suscribirá un convenio marco interinstitucional entre ASSA, ENRESS, Municipalidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, Nación (SISU) y Universidad Nacional de Rosario, que establezca roles, responsabilidades, compromisos financieros y mecanismos de cogestión.

8.9.4. Fuentes de financiamiento posibles

El programa cuenta con múltiples fuentes de financiamiento identificadas, con distintos niveles de viabilidad y plazos de gestión.

Tesoro provincial y ASSA

El gobierno provincial ha demostrado capacidad de inversión con recursos propios. El Plan de Renovación de Redes 2024-2027 es financiado íntegramente por el

tesoro provincial con ochenta y siete millones de dólares, sin endeudamiento externo. El gobernador Pullaro señaló que en diciembre de 2023 el noventa por ciento de los recursos de ASSA eran cubiertos por el tesoro provincial, y proyectan equilibrar la empresa para diciembre de 2025. Este antecedente acredita la viabilidad de un aporte provincial de sesenta millones de dólares, equivalente al treinta y seis por ciento del programa, destinado a obras de extensión de red, renovación perimetral y equipo técnico de ASSA.

Programa Nacional de Integración Socio-Urbana

El programa SISU, dependiente del gobierno nacional, cuenta con líneas específicas de financiamiento para infraestructura básica en barrios populares registrados en el RENABAP. Se estima factible gestionar un aporte de cincuenta millones de dólares, equivalente al treinta por ciento del programa, destinado a obras de agua y cloacas en barrios populares y regularización dominial. La viabilidad es variable según el ciclo político nacional y requiere la presentación de proyectos ejecutivos validados comunitariamente.

Créditos internacionales

Organismos multilaterales como el Banco Interamericano de Desarrollo, el Banco de Desarrollo de América Latina y el Banco Mundial disponen de líneas específicas para agua y saneamiento con enfoque de derecho humano y participación comunitaria. Se estima posible gestionar treinta millones de dólares, equivalente al dieciocho por ciento del programa, destinados a fortalecimiento institucional, asistencia técnica, monitoreo y evaluación. La viabilidad es media-alta, requiriendo contrapartida local y cumplimiento de salvaguardas ambientales y sociales.

Cooperación internacional y fondos climáticos

Existen oportunidades de financiamiento no reembolsable a través de fondos de adaptación al cambio climático, Fundación Avina y otras agencias de cooperación. Se estima factible gestionar cinco millones de dólares, equivalente al tres por ciento del programa, destinados a la Escuela de Gestión Asociada, fortalecimiento comunitario, sistematización y transferencia metodológica. La viabilidad es media y requiere formulación de proyectos específicos y articulación con redes internacionales.

8.10. Análisis de Factibilidad

8.10.1. Factibilidad técnica

El programa es técnicamente factible por cuatro razones fundamentales.

Primero: capacidad ociosa del sistema potabilizador. La planta potabilizadora de Arroyito tiene una capacidad de producción de 600.000 metros cúbicos por día, mientras la demanda actual de toda la población de Rosario es de aproximadamente 257.500 metros cúbicos diarios. Existe, por tanto, un excedente de capacidad superior a 340.000 metros cúbicos por día, más que suficiente para abastecer a las 160.000 personas actualmente excluidas. El problema no es de producción sino de distribución.

Segundo: existencia de soluciones técnicas modulares y adaptables. La extensión de redes en barrios populares no requiere tecnologías experimentales. Se trata de ingeniería sanitaria convencional, con décadas de aplicación exitosa en áreas formalizadas de la ciudad. Para los casos de baja presión, existen soluciones probadas como estaciones de bombeo complementarias y sistemas de impulsión. Para las barreras físicas —vías férreas, canales, autopistas— existen procedimientos técnicos y administrativos para cruces subterráneos o aéreos, cuya viabilidad ha sido demostrada en otras obras urbanas.

Tercero: experiencia previa exitosa. La ciudad de Rosario cuenta con antecedentes de extensión de redes en contextos de vulnerabilidad. El Plan ABRE, aunque de escala insuficiente, ha demostrado que es posible ejecutar obras de agua y saneamiento en barrios populares con participación comunitaria. La urbanización de Nuevo Alberdi, con su experiencia de inspección comunitaria, constituye otro antecedente valioso. El programa no parte de cero: recupera y sistematiza aprendizajes existentes.

Cuarto: disponibilidad de capacidad técnica instalada. ASSA dispone de equipos profesionales calificados en proyecto, supervisión y ejecución de obras. La Universidad Nacional de Rosario, a través del Centro de Ingeniería Sanitaria, cuenta con recursos humanos de alto nivel para asistencia técnica, validación de alternativas y formación. La Municipalidad posee experiencia en ordenamiento urbano y regularización dominial. La factibilidad técnica no depende de incorporar capacidades inexistentes, sino de reorientar las existentes hacia los territorios postergados.

8.10.2. Factibilidad económica

El programa es económicamente factible

Por la existencia de financiamiento provincial acreditado. El gobierno provincial ha demostrado capacidad de inversión con recursos propios.

EL costo por habitante inferior al costo social de la exclusión. La perpetuación de la falta de acceso genera costos sociales y económicos que pueden cuantificarse: gasto público en camiones cisterna, atención sanitaria por enfermedades de origen hídrico, pérdida de productividad, reparaciones informales de conexiones clandestinas, impacto ambiental por ausencia de saneamiento. Diversos estudios estiman que estos costos, acumulados en el tiempo, superan ampliamente la inversión necesaria para la universalización. El programa no es un gasto sino una inversión con retorno social y económico.

La diversificación de fuentes de financiamiento.

8.10.3. Factibilidad política.

La factibilidad política constituye el desafío más significativo, pero existen condiciones favorables y estrategias para construirlo.

Condiciones favorables existentes:

La provincia de Santa Fe cuenta con un plan de inversión en infraestructura sanitaria que demuestra voluntad política de sostener obras de gran envergadura. La Municipalidad de Rosario tiene una trayectoria consistente en políticas de hábitat e integración socio-urbana, con programas como Rosario Hábitat.

Estrategias para construir viabilidad política:

La institucionalización del programa mediante ordenanza municipal y resolución del directorio de ASSA constituye la primera y principal estrategia. Un programa con respaldo normativo, partida presupuestaria propia y obligaciones legalmente establecidas tiene mayor probabilidad de trascender los cambios de gestión.

La participación vinculante de las organizaciones comunitarias no es sólo un principio ético o metodológico: es también una estrategia de sostenibilidad política. Las comunidades constituyen un actor con capacidad de incidencia, control social y defensa del programa frente a eventuales intentos de discontinuidad.

Finalmente, la producción de resultados visibles en el corto plazo —conexiones habilitadas, Comités funcionando, obras en ejecución— genera legitimidad social y política, y torna costosa cualquier decisión de interrupción.

8.10.4. Factibilidad social

La factibilidad social del programa está acreditada por la participación efectiva en la fase diagnóstica, el conocimiento territorial demostrado por las comunidades y la demanda histórica sostenida por el acceso al derecho.

Más de quince organizaciones barriales participaron en los talleres participativos de los cuatro barrios piloto. Los Comités de Gobernanza Hídrica Barrial se conformaron con referentes legítimos y representativos. Las matrices de planificación participativa evidencian un conocimiento preciso de las barreras físicas, los actores clave y las soluciones posibles.

Esta participación no es inducida externamente sino que expresa una demanda de larga data. Las comunidades de los barrios populares de Rosario vienen reclamando acceso al agua potable desde hace décadas, han desarrollado estrategias de supervivencia —conexiones informales, organización para el reclamo, sistemas alternativos— y han acumulado experiencias, frustraciones y aprendizajes.

Existe, sin embargo, un factor de riesgo: el escepticismo acumulado por experiencias de participación fallida. Programas anteriores convocaron a la comunidad a instancias participativas que resultaron meramente consultivas o legitimadoras de decisiones previamente tomadas. Esta historia genera desconfianza y cansancio.

La estrategia para abordar este riesgo es doble. Por un lado, explicitación clara desde el inicio de que la participación en este programa es vinculante, no consultiva. Por otro lado,

producción de resultados concretos y visibles en el corto plazo que demuestren que este proceso es diferente. La confianza comunitaria no se construye con discursos sino con conexiones habilitadas, obras ejecutadas y decisiones efectivamente influidas por la voz vecinal.

8.11. ANÁLISIS DE RIESGOS

Riesgo 1: Discontinuidad política y cambio de gestiones

Descripción: El programa tiene un horizonte de ejecución de cinco a diez años, mientras los ciclos políticos son de cuatro años a nivel municipal, cuatro años a nivel provincial y cuatro años a nivel nacional. Existe riesgo de que cambios de gobierno impliquen discontinuidad, pérdida de prioridad o desfinanciamiento.

Probabilidad: Alta. La historia de las políticas de hábitat en Argentina muestra numerosos casos de programas exitosos discontinuados por cambios de gestión.

Impacto: Muy alto. La interrupción del programa dejaría obras inconclusas, expectativas comunitarias frustradas y reforzaría el escepticismo sobre la participación.

Estrategias de mitigación:

Institucionalización del programa mediante ordenanza municipal y resolución de directorio de ASSA, que le otorguen rango normativo y partida presupuestaria propia, dificultando su discontinuidad por decisión administrativa.

Ampliación de la base de sustentación política del programa, involucrando a los diferentes niveles del Estado y a los bloques legislativos de la oposición en su diseño y seguimiento.

Fortalecimiento de las organizaciones comunitarias como actor de control social y defensa del programa, con capacidad de incidencia política y movilización.

Producción de resultados visibles en el corto plazo que generen legitimidad social y costos políticos ante eventuales intentos de discontinuidad.

Riesgo 2: Restricciones presupuestarias y desfinanciamiento

Descripción: El programa requiere inversiones sostenidas durante varios años. Crisis económicas, restricciones fiscales o cambios en las prioridades presupuestarias pueden afectar la disponibilidad de recursos.

Probabilidad: Media. La situación fiscal de la provincia y la nación es volátil.

Impacto: Alto. El desfinanciamiento paraliza obras, prolonga la exclusión y genera frustración comunitaria.

Estrategias de mitigación:

Diversificación de fuentes de financiamiento, evitando la dependencia exclusiva de un único actor o nivel de gobierno.

Constitución del Fondo Fiduciario para la Universalización del Agua, con recursos afectados específicamente y blindaje presupuestario.

Programación plurianual de obras con posibilidad de ajuste escalonado, priorizando barrios de menor complejidad técnica en contextos de restricción.

Gestión proactiva de financiamiento internacional y cooperación, menos sujeto a los ciclos políticos domésticos.

Documentación sistemática del costo social de la no inversión, como argumento para la defensa presupuestaria del programa.

Riesgo 3: Conflictos comunitarios internos

Descripción: Los barrios populares no son comunidades homogéneas sin conflictos. Existen disputas entre organizaciones, liderazgos contrapuestos, desconfianzas internas y, en algunos casos, intereses creados en torno a la provisión informal de agua.

Probabilidad: Media. En barrios de gran tamaño como Villa Banana, la diversidad organizativa puede generar dificultades de representación y acuerdos.

Impacto: Medio. Los conflictos comunitarios pueden demorar la conformación de Comités, afectar la representatividad y erosionar la legitimidad del proceso.

Estrategias de mitigación:

Mapeo fino de actores y organizaciones antes de la convocatoria, identificando liderazgos formales e informales, relaciones y conflictos.

Diseño de mecanismos de representación plural, que aseguren la participación de las diversas expresiones organizativas del barrio.

Facilitación profesional de los procesos de diálogo y construcción de acuerdos, con metodologías participativas validadas.

Exigencia de actas de asamblea y registros públicos de las decisiones, para garantizar transparencia y trazabilidad.

Foco sostenido en el objetivo común —el acceso al agua— como elemento aglutinador por encima de las diferencias.

9. CONCLUSIONES

9.1. Sobre la naturaleza del problema

El déficit de acceso al agua potable en los barrios populares de Rosario no constituye un problema de escasez hídrica ni de capacidad tecnológica. Las plantas potabilizadoras de Arroyito y Granadero Baigorria operan con capacidad ociosa suficiente para abastecer a la totalidad de la población excluida. Tampoco es un problema de recursos económicos inexistentes: existen líneas de financiamiento nacional e internacional, y el presupuesto del prestador provincial permite reasignaciones si existe decisión política.

El núcleo del problema es político-institucional: reside en la ausencia de una política pública prioritaria, continua y con escala suficiente para resolver la exclusión estructural. Esta ausencia no es neutral: expresa una lógica de gestión que prioriza la eficiencia comercial y la rentabilidad sobre la universalización del derecho humano. La fragmentación territorial de la cobertura es, así, la traducción espacial de una jerarquización social que considera a ciertos territorios y poblaciones como no prioritarios para la inversión pública.

La planificación urbana y las infraestructuras de acceso al agua potable han operado históricamente con sesgo excluyente, consolidando una ciudad formal para sectores integrados y relegando a los barrios populares a estrategias de supervivencia autogestionada. La ausencia de redes en estos territorios no es un olvido ni una demora: es el resultado de decisiones sistemáticas de no inversión, naturalizadas por décadas.

9.2. Sobre el rol del Estado y el prestador

La gestión estatal del agua, materializada en ASSA como prestador en la ciudad, presenta una contradicción irresuelta: formalmente adhiere al paradigma del agua como derecho humano, pero opera con lógica excluyente que condiciona la extensión de redes a criterios de dirección política errática. Mientras no se revise este modelo de gestión, la universalización del acceso seguirá siendo retórica sin correlato material.

La política pública destinada a barrios populares ha sido fragmentaria, discontinua y de escala insuficiente. Programas como Rosario Hábitat, Plan ABRE o las intervenciones de la SISU, valiosos en sí mismos, no han logrado revertir la situación estructural porque carecieron de continuidad en el tiempo, escala y articulación interestatal. La discontinuidad, particularmente la dependencia de ciclos políticos nacionales, constituye un patrón recurrente que condena al fracaso las intervenciones más allá de su calidad técnica.

La ausencia de respuesta estatal sostenida ha generado en las comunidades una cultura ambivalente frente a la participación: por un lado, mantienen vigente la demanda y poseen conocimiento territorial preciso; por otro, han acumulado experiencias de participación fallida que erosionan la confianza en las instituciones. Esta desconfianza no es irracional ni debe ser patologizada: es la respuesta adaptativa a décadas de promesas

incumplidas y procesos participativos reducidos a instancias consultivas sin poder decisorio efectivo.

9.3. Sobre la gestión comunitaria y social

Frente a la inacción estatal, las comunidades han desplegado estrategias de resiliencia y autogestión: conexiones informales, organización para el reclamo, sistemas alternativos de provisión. Estas prácticas, si bien no constituyen una solución estructural, evidencian capacidad de agencia, conocimiento técnico-territorial y voluntad de transformación. La gestión comunitaria del agua no es aquí una opción ideológica, sino una necesidad impuesta por la omisión estatal.

No obstante, la evidencia recolectada desaconseja avanzar hacia modelos de gestión comunitaria autónoma tipo cooperativas de servicios. La cercanía a la fuente, la existencia de un prestador metropolitano con capacidad ociosa y el riesgo de profundizar la fragmentación del sistema sugieren que el camino no es crear sistemas paralelos, sino integrar los territorios excluidos al sistema existente, transformando la relación entre prestador y comunidades. La gestión comunitaria debe canalizarse hacia la cogestión y el control democrático del servicio público, no hacia su sustitución.

9.4. Sobre la metodología participativa

La Metodología FLACSO de Planificación Participativa y Gestión Asociada ha demostrado su pertinencia y aplicabilidad en los cuatro territorios intervenidos. Su capacidad para: articular saberes técnicos y territoriales, producir diagnósticos compartidos de alta precisión, visibilizar dimensiones de la problemática invisibilizadas por los abordajes tecnocráticos, generar compromiso y apropiación comunitaria del proceso. La constituye como una herramienta no sólo válida, sino indispensable para abordar problemas complejos como el aquí estudiado. Su aplicabilidad se extiende a la totalidad de los barrios populares, reconociendo la diversidad de situaciones particulares.

La investigación acción participativa no concluye con el diagnóstico ni con el plan. La participación que no se prolonga en la gestión, la ejecución, el monitoreo y la evaluación permanente se degrada en consulta simbólica. Por ello, el programa propuesto instituye la gestión asociada como continuidad necesaria de la planificación participativa, extendiéndose a las etapas de proyecto, licitación, ejecución de obra y operación del servicio.

9.5. Sobre el acceso como proceso, no como meta

El acceso universal al agua potable no es una meta discreta que se alcanza con la instalación de una conexión domiciliaria. Es un proceso político, técnico y social que incluye: la decisión política de priorizar la inversión, la planificación participativa, la resolución de barreras físicas y dominiales, la ejecución de obra con control social, la regularización de la conexión, la sostenibilidad del servicio, y el mantenimiento de la infraestructura en el tiempo.

9.6. Sobre la articulación con la integración socio-urbana

El acceso al agua no puede disociarse de las restantes dimensiones del hábitat. La regularización dominial, la apertura de calles, la gestión de residuos, el saneamiento y la mitigación de riesgos ambientales son componentes de un mismo derecho a la ciudad. El abordaje sectorial del agua, por un lado, vivienda por otro, regularización por otro, ha demostrado su ineficacia. La propuesta se inscribe, por tanto, en una concepción integral de la integración socio-urbana, articulando explícitamente la política hídrica con las políticas de hábitat, ambiente y desarrollo social.

9.7. Sobre la confianza y los resultados concretos

La confianza comunitaria no se construye con discursos ni con diagnósticos participativos por sí mismos. Se construye con resultados concretos, visibles y sostenidos en el tiempo. Cada etapa cumplida, un trazado acordado, una barrera superada, una conexión habilitada, una presión normalizada, constituye un ladrillo en la reconstrucción del vínculo entre Estado y ciudadanía. Por ello, la metodología participativa debe ser rigurosa en sus procedimientos, pero también implacable en la producción de avances tangibles.

9.8. Sobre la memoria y el aprendizaje institucional

Todos los documentos producidos, matrices, planos, actas de taller, registros fotográficos, sistematizaciones, constituyen memoria institucional y patrimonio comunitario. No son meros insumos técnicos: son la materialización de un proceso de aprendizaje colectivo que excede al equipo de investigación y a los barrios participantes. Su sistematización y publicación permite: transferir la metodología a otros territorios y problemáticas, evitar la repetición de errores, acumular conocimiento para futuras intervenciones, y construir un relato colectivo sobre la lucha por el derecho al agua.

La propuesta aquí formulada no es neutral. Se inscribe en una concepción del Estado como garante de derechos, de la planificación como proceso democrático y de la comunidad como sujeto político capaz de co-gobernar su territorio. No se limita a pedir "más cañerías": propone transformar las relaciones de poder que determinan quién tiene agua y quién no, quién decide y quién obedece, qué territorios importan y cuáles pueden esperar.

En un contexto de crisis ambiental, mercantilización creciente de bienes comunes y profundización de la desigualdad urbana, garantizar el derecho humano al agua en los barrios populares no es sólo una política sectorial: es un acto de justicia territorial y una afirmación concreta de que otra ciudad es posible.

La Red de Agua Potable para Todos los Barrios Populares de Rosario no es, entonces, el objeto final de esta propuesta. Es el medio para construir, colectivamente, una ciudad más justa, democrática e integrada.

10. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Achilli, E. (2015). *Investigar en Antropologia Social. Los desafíos de Tranmitir un oficio.* Rosario : Laborde.

Ainsuain, J. (2024). *Agua Patrimonio de la Humanidad o de Wall Street.* Buenos Aires : Agora.

ASSA . (2017). *CASA DEL AGUA* . ROSARIO: ASSA.

ASSA. (8 de Noviembre de 2025). *©2025 Aguas Santafesinas S.A.* -. Obtenido de Aguas Santafesinas: https://www.aguassantafesinas.com.ar/portal/obras-por-localidad/rosario/page/4/

BEIERLE. (Discussion Paper 99-06. November 1998 de 1998). *Public Participation in Environmental Decisions: An Evaluation Framework Using Social Goals.* Obtenido de Internet: http://www.rff.org

Benitez, M. T. (22 de enero 2026 de Enero de 2025). *https://fund.ar/*. Obtenido de Anuario 2025 - Sin miedo al cambio: https://fund.ar/publicacion/por-que-seguir-apostando-a-la-politica-de-integracion-sociourbana/

BERECIARTUA, P. (2018). *Bases para una Política Pública de agua y saneamiento en Argentina.* Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

BID. (2012). BID .

BID. (10 de agosto de 2025). *Mejoramiento de Barrios en Rosario.* Obtenido de https://www.iadb.org/es/proyecto/AR0262

Boletin Oficial S. Fe. (22 de noviembre de 2025). *Boletin Oficial.* Obtenido de https://www.santafe.gob.ar/boletinoficial/ver.php?seccion=15-08-2017decreto2282-2017.html

Castells. (2014). *La Cuestión Urbana.* Madrid, España: Siglo XXI.

Chesini, F. (14 al 19 de Junio de 2015). Congreso Nacional del Agua: Agua como política de Estado, organizado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias UNER y Dirección de Hidráulica de Entre Ríos. *ENFERMEDADES DE ORIGEN HÍDRICO: NUEVOS ESCENARIOS DEBIDO A LA VARIABILIDAD Y EL CAMBIO CLIMÁTICO1*. Paraná, Entre Ríos, Argentina: ----------.

Cisaruk, D. (Noviembre de 2019). PLANTA POTABILIZADORA DE AGUAS SANTAFESINAS SA. *Trabajo Práctico de TRATAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE* . Rosario, Santa Fe , Argentina : Inédito.

CISUR. (2 de FEBRERO de 2026). *CISUR.AR*. Obtenido de La otra sequía: falta de acceso al agua potable en la Argentina urbana y popular: https://cisur.ar/la-otra-sequia-falta-de-acceso-al-agua-potable-en-la-argentina-urbana-y-popular/

CIUDAD FUTURA. (2024). URBANIZACIÓN NUEVO ALBERDI. *CIUDAD FUTURA EDICIÓN ANIVERSARIO*, 16 a 21.

datos.rosario.gob.ar. (7 de FEBRERO de 2026). Obtenido de https://datos.rosario.gob.ar/poblacion/datos-censales/censo-2022-0

Di Pace, M., Suarez, & Calello. (2004). *Ecología de La Ciudad.* Buenos Aires: Prometeo.

ENOHSA. (2008). *CAPÍTULO II. ESTUDIOS PRELIMINARES PARA EL DISEÑO DE OBRAS.* CABA: ENOHSA.

ENRESS . (9 de setiembre de 2025). *https://www.enress.gov.ar/.* Obtenido de Resolución N° 431 del 2018 : https://www.enress.gov.ar/wp-

content/uploads/2018/08/0431-Definicion-asentamiento-ediciliamente-precario-y-normas-solicitud-declaracion.pdf
ENRESS. (10 de Noviembre de 2025). *Mapa de Servicios*. Obtenido de https://www.enress.gov.ar/mapa-servicios-app/
FARCO. (10 de NOVIEMBRE de 2025). *AGENCIA FARCO*. Obtenido de https://agencia.farco.org.ar/noticias/la-justicia-suspendio-la-decision-del-gobierno-de-eliminar-el-fondo-de-integracion-sociourbana/
Farfán Herrera, N. A. (2018). *Saber Colectivo y Poder Popular. Tentativas sobre Orlando Fals Borda.* Buenos Aires : EL Colectivo. .
Gleik. (1996). *Water Resourses.* Oxford University Press: Schneider.
Gobierno de Santa Fe . (15 de Agosto de 2025). *Santa Fe Provincia.* Obtenido de https://www.santafe.gov.ar/index.php/content/view/full/227208/
González Albertina, M. Z. (2025). PROTOTIPO DE AGUA CLORADA DE USO GENERAL PARA COMUNIDADES EN PERIFERIAS DE GRANDES CIUDADES. *AIDIS Argentina.* , 1-6.
GPSFE, G. S. (2019). *INTEGRALIDAD, TERRITORIO Y POLÍTICAS SOCIALES URBANAS.* ROSARIO: GOBIERNO DE SANTA FE.
Lazo, Rohr, & Migliore. (2025). *De los Barrios Populares a la Ciudad Formal.* Buenos Aires : Fundar.
Lefebvre, H. (1969). *El derecho a la ciudad.* Barcelona : Ediciones Peninsula.
Longo, R. (2013). *Radiografia de Ledesma, Salud y Derechos Humanos en LGSM Jujuy.* CABA: América Libre.
Martinez, P. C. (2018). *Pensar el Futuro.* Rosario: Cámara Argentina de la Construcción. Rosario.
Ministerio de Economía (SISU). (9 de Setiembre de 2025). *Argentina.gob.ar*. Obtenido de https://www.argentina.gob.ar/servicio/incorporar-o-actualizar-un-barrio-dentro-del-registro-nacional-de-barrios-populares
Ministerio de Justicia de la Nación . (9 de Setiembre de 2025). *https://www.infoleg.gob.ar/*. Obtenido de https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/315000-319999/315739/norma.htm
Naciones Unidas . (23 de Agosto de 2025). *Naciones Unidas Biblioteca General.* Obtenido de https://digitallibrary.un.org/record/687002?v=pdf
Naciones Unidas . (23 de Agosto de 2025). *Resolución 70/1* . Obtenido de https://docs.un.org/es/a/res/70/1
Navarro, M. L. (2015). Hacer Común, contra la Fragmentación la ciudad Experiencia de Autonomia e Interdependencia para la reproducción de la Vida. *El Apantle. Revista de Esudios Comunitarios* , 121 a 138.
P.E.N. (10 de Noviembre de 2025). *argentina.gob.ar*. Obtenido de https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/decreto-312-2025-412483/texto
Pacini, V. (28 de Marzo de 2025). 2do. Encuentro: “El Agua y el Territorio" . *“Abastecimiento de agua" Desafío de la Equidad* . Zavalla, Santa Fe , Argentina : ----.
PEN. (2017). *PLAN NACIONAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO* . CABA : PEN.
Piccolo. (8 de enero de 2019). *https://civiles.org.ar/.* Obtenido de https://civiles.org.ar/institucional/el-ingeniero-civil-y-la-ingenieria-sanitaria/

Poggiese, A. N. (1993). *Metodología FLACSO de Planificación - Gestión PP y Gestión Asociada.* . Buenos Aires : FLACSO.

Provincia de Santa Fe . (Noviembre de 2025). *Portal de Santa Fe* . Obtenido de https://www.santafe.gob.ar/noticias/noticia/281549/

Provincia de Santa Fe . (Noviembre de 2025). *www.santafe.gov.ar.* Obtenido de Libro Plan ABRE 2018: https://www.santafe.gov.ar/index.php/web/content/download/251241/1319911/file/Libro_PlanAbre2018-1.pdf

Provincia de Santa Fe. (Noviembre de 2025). *Santa Fe Provincia* . Obtenido de Plan ABRE 2024 : https://www.santafe.gov.ar/index.php/web/content/view/full/255503

RENABAP. (2025 de JULIO de 2025). *RENABAP | Observatorio de Barrios Populares*. Obtenido de https://lookerstudio.google.com/reporting/0a127285-4dd0-43b2-b7b2-98390bfd567f/page/klATC?s=tjtsB_cQpQs

RENABAP. (24 de JULIO de 2025). *RENABAP | Observatorio de Barrios Populares*. Obtenido de https://lookerstudio.google.com/reporting/0a127285-4dd0-43b2-b7b2-98390bfd567f/page/klATC?s=tjtsB_cQpQs

RENABAP. (24 de JULIO de 2025). *RENABAP | Observatorio de Barrios Populares*. Obtenido de https://lookerstudio.google.com/reporting/0a127285-4dd0-43b2-b7b2-98390bfd567f/page/klATC?s=tjtsB_cQpQs

RENABAP. (15 de agosto de 2025). *RENABAP | Observatorio de Barrios Populares*. Obtenido de https://lookerstudio.google.com/reporting/0a127285-4dd0-43b2-b7b2-98390bfd567f/page/klATC?s=tjtsB_cQpQs

Rogers P, H. A. (2006). *Gobernabilidad Efectiva del Agua.* Global Water Partnership .

rosario.gob.ar. (4 de noviembre de 2025). *rosario.gob.ar*. Obtenido de https://www.rosario.gob.ar/inicio/urbanizacion-de-villa-banana

Rosenstein, C. (2008). *EL PROGRAMA ROSARIO HÁBITAT Y LA INTEGRACIÓN COMO FACTOR DE MEJORA EN LA CALIDAD DE VIDA. ELCASO DELASENTAMLENTO “LA LAGUNITA.* La Plata : UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA | FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO.

Rosestein, C. (2008). Tesis. *Habitat*.

SISU. (11 de Noviembre de 2025). *SISU | Monitor de obras de Integración Socio Urbana*. Obtenido de https://lookerstudio.google.com/u/0/reporting/3b5376df-428e-4cb6-bdf7-a20026dfa23a/page/p_prkz9hured

Texto colectivo ETICA y Universidad del Hacer . (--- de --- de 2016). Este texto surge de un trabajo de diálogo y sistematización de dos instituciones educativas de gestión. *Gestión Social de la Educación: dimensiones y fundamentos*. Rosario, Santa Fe , Argentina : ----.

Tortajada, C. (2008). *El agua y el Medio Ambiente en la Conferencia de las Naciones Unidas.* . Zaragoza: Ayuntamiento de Zaragoza. .

Traba, L. (2020). *Gobernanaza del Agua. Teoría y Práctica de la Gestión de Integrada de Cuencas.* Santa Fe: UNL .

UNESCO. (2022). *Organizaciones comunitarias de servicios de agua y saneamiento de America Latina y el Caribe.* Montevideo : UNESCO.

Unidad, Naciones. (8 de Febrero de 2010). *64/292. El derecho humano al agua y el saneamiento.* Obtenido de www.un.org/es: https://docs.un.org/es/a/res/64/292

Venesia, J. C. (2025). *Gobernanza del Agua y Saneamiento en Santa Fe.* Rosario: Fundación Instituto de Desarrollo Regional de Rosario. .

11. ANEXOS

11.1. ANEXO I TABLAS.

Tabla N° 1: Parte del Listado de Prestadores de Servicios de la Provincia de Santa Fe (Fuente ENRESS)

Comuna de Pavon	Comuna	Pavon	2920	Constitucion	comunadepavon@hotmail.com	03400-90038
Coop. Ltda. Prov. O.S.P. y Credito de Pavon Arriba	Cooperativa	Pavon arriba	2110	Constitucion	coopluzpavon@ri.com.ar	03469-491045
Coop. Ltda. de Serv. Pcos. y Sociales de Perez	Cooperativa	Perez	2121	Rosario	coopeser@coopeser.com.ar	0341-4951616
Cooperativa Obras y Serv. Publ. de Peyrano	Cooperativa	Peyrano	2113	Constitucion	coopaguapeyrano@yahoo.com	03460-470076
Coop. de Prov. de Agua Pot. y Otros S. de Puerto Gral S. Martin	Cooperativa	Puerto gral. S. Martin	2202	San lorenzo	info@capyos.com.ar	03476-426252
Cooprativa Prov. OySPyAyV de Pujato	Cooperativa	Pujato	2122	San lorenzo	aguapotable@dat1.net.ar	03464-494011
Comuna de Ricardone	Comuna	Ricardone	2201	San lorenzo	comuna@ricardone.gob.ar	03476-492018/208

Página 3

AI 082018

Razon Social	Institución	Localidad	CP	Departamento	Mail	Teléfono
Coop. de Agua Pot. y Obras Publ. Ltda de Roldan	Cooperativa	Roldan	2134	San lorenzo	coprol_roldan@hotmail.com	0341-4961165
Cooperativa de Prov. de Agua y Otros Serv. P. de Salto Grande	Cooperativa	Salto grande	2142	Iriondo	coopaguasg@yahoo.com.ar	03476-494487
Cooperativa de Prov. y Otros Serv. Publ. de San Genaro	Cooperativa	San genaro	2146	San jeronimo	gerencia@aguasangenaro.com.ar	03401-448800
Coop. de Serv. Publ. "19 de Setiembre" de						

Tabla N° 2: Listado de situación de las obras de la SISU en Rosario. Fuente SISU (SISU, 2025).

Municipio	ID RENABAP	Barrio	Nombre de la obra	Unidad Ejecutora	Estado	Inversión total	Familias beneficiarias	Avance físico
Rosario	1807	Barrio Alvear	Mejoramientos de vivienda en Rosario, Santa Fe	OSC	Terminado	48316840,63	56	1
Rosario	1797	Cañaveral	Centro comunitario + Centro de recreación y deporte en Cañaveral	OSC	Terminado	27258695,89	90	1
Rosario	1789	Cullen	Veredas, Centro comunitario + Centro de recreación y deporte en Cullen	OSC	Terminado	63459000,88	325	1
Rosario	1798	La Lagunita	Conexiones eléctricas en La Lagunita	OSC	Terminado	45657142,85	34	1
Rosario	1848	Villa Tablada	Espacio verde, Centro de recreación y de	Municipio	Terminado	56082774,28	315	1
Rosario	4692/1906/1801	Tio Rolo/Bella Vista/Tío Rolo	Calles, Pluviales, Red de agua en Tio Rolo/Bella Vista/Tío Rolo	Municipio	En ejecución	165668535,4	457	1
Rosario	1786	Los Pumitas	Conexiones eléctricas en Los Pumitas	OSC	En ejecución	155846432	181	1
Rosario	1810	Parque Casas	Veredas, Espacio verde, en Parque Casas	Municipio	En ejecución	59259083,01	200	0,955
Rosario	1824	Barrio Alvear	Pluviales, Centro comunitario, Red de agua, Red cloacal, Red de gas en Barrio Alvear	OSC	En ejecución	83440408,36	200	0,85
Rosario	1837	Nuevo Alberdi Oeste	Red de agua, Conexiones de agua en Nuevo Alberdi Oeste	Municipio	En ejecución	312830010,2	900	0,8331
Rosario	1796	Santa Rosa	Veredas en Santa Rosa	OSC	En ejecución	87848304,99	440	0,6919
Rosario	1904	San Francisquito Vera Mujica	Veredas, Conexiones eléctricas en San Francisquito Vera Mujica	OSC	En ejecución	286708397,5	215	0,6147

Tabla N° 2 continuación: Listado de situación de las obras de la SISU en Rosario. Fuente SISU (SISU, 2025).

Rosario	1756	Villa Banana	Veredas, Conexiones eléctricas en Villa Banana	OSC	En ejecución	170372382,4	605	0,6027
Rosario	1804	Las Flores Sur	Conexiones de agua en Las Flores Sur	OSC	En ejecución	96436207,01	129	0,6015
Rosario	1786	Los Pumitas	Espacio verde, Centro comunitario en Los Pumitas	OSC	En ejecución	120435417,9	825	0,3304
Rosario	1913	Saladillo	Conexiones eléctricas en Saladillo	OSC	En ejecución	81379520,33	49	0,312
Rosario	1795	La Bombacha	Veredas, Conexiones eléctricas en La Bombacha	OSC	En ejecución	297049321,8	220	0,234
Rosario	1853	San Martin Sur	Conexiones eléctricas en San Martin Sur	OSC	En ejecución	109075245,6	103	0,2181
Rosario	1785/1790/1802/1803/1818/1819/1903/1812	La Cava/La Tacuarita/Roca/Quinta/Libertad/Amistad/El Sol/Vía Honda 2/Vía Honda 2	Red de agua, Conexiones de agua en La Cava/La Tacuarita/Roca/Quinta/Libertad/Amistad/El Sol/Vía Honda 2/Vía Honda 2	Provincia	En ejecución	493951560,4	1996	0,074
Rosario	1848	Villa Tablada	Calles, Veredas, Pluviales, Alumbrado, Red eléctrica, Conexiones eléctricas, Red de agua, Conexiones de agua, Red cloacal, Conexiones a la cloaca, Viviendas en Villa Tablada	Municipio	En ejecución	2776458733	1100	0,0149
Rosario	1837/1759	Nuevo Alberdi Oeste/Zona Rural	Asistencia técnica para formulación de proyecto en Nuevo Alberdi Oeste/Zona Rural	OSC	En ejecución	6086750	0	-
Rosario	1837	Nuevo Alberdi Oeste	Veredas, Pluviales, Espacio verde, Centro de recreación y deporte en Nuevo Alberdi Oeste	Municipio	En contratación	422252503,9	900	-
Rosario	1837	Nuevo Alberdi Oeste	Veredas, Pluviales, Espacio verde, , Alumbrado en Nuevo Alberdi Oeste	Municipio	En contratación	147432812,6	900	-
Rosario	1786	Los Pumitas	Calles, Veredas, Cordón cuneta, Pluviales, Alumbrado, Red eléctrica, Conexiones eléctricas, Red de agua, Conexiones de agua, Red cloacal, Conexiones a la cloaca en Los Pumitas	Provincia	En contratación	3769627842	1650	-

Tabla N° 3: Matriz de Dimensiones, Actores y Estado Deseado “La Cariñosa”

Matriz de Dimensiones de la Problemática				
Objetivo lograr acceso al Agua Potable Barrio "La Cariñosa".				
Dimensión	**Actorxs**	**Estado Actual**	**Estado Deseado**	**Estado Probable**
Prestador de Agua Potable	ASSA	No Existe Red	RED de Agua Potable	Aumentar la cantidad de Tanques Comunitarios, canilla Públicas.
Prestador de Cloacas	ASSA	No Existe Red	Red de Cloacas	Mejorar los pozos absorbentes y posiblidad de biodigestores.
Limitantes Físicos al acceso a la RED.	FFCC Y Municipalidad de Rosario	Vias del FFCC Belgrano y Cruce de Calles Avellaneda o Uriburu	Poder realizar los cruces	Iniciar los trámites necesarios
Acciones Legales	ENRESS	No existen reclamos	Poder resolver el tema sin realizar reclamos	Tener reuniones con el ENRESS, Realizar Reclamos.
Organización Barrial	Ciudad Futura, La Poderosa, MTE	No existe una articulación entre la organizaciones	Construir una articulación Barrial.	Relizar una Reunión con los referentes barriales positivos.
Estado Dominial	Certificados Renabap	se desconoce si las familias han solicitado el certificado	Lograr la totalidad de los certificados barriales	Iniciar los trámites necesarios

Tabla N° 4: Matriz de Dimensiones, Actores y Estado Deseado. Villa Banana

Matriz de Dimensiones de la Problemática				
Objetivo lograr aumento de Presión Agua Potable en Villa Banana				
Dimensión	**Actores**	**Estado Actual**	**Estado Deseado**	**Estado Probable**
Prestador Agua Potable	ASSA	Poca presión diaria, baja en Verano	Presión Legal 7 MCA	Mejorar la presión
Reclamos en Organismos	ASSA / Enress	Sin reclamos.	Realizar reclamos, Que el ENRESS mida la presión real	Empezar los reclamos de los grupos más organizados
Organizacones Barriales	Mesajeros de Jesús, Banateca, Centro Cultural Catu, Comunidad Rebelde, Centro Comunitario Niños Felices,	Hay relación entre algunas, en algunos temas de interes. Se activa toda la red en casos graves, no tiene periodicidad.	Mesa de trabajo permanente, crear agenda común	Emperzar a conversar temas de la presión
Estado Dominial	Municipaliadad de Rosario y SISU	Certificado entregado por la Municipalidad del Plan Abre	Titulo definitico	Pedir certificado de la SISU

Tabla N° 5: Matriz de Dimensiones, Actores y Estado Deseado. Zona Rural de Nuevo Alberdi.

Matriz de Dimensiones de la Problemática				
Objetivo lograr acceso al Agua Potable y Saneamiento Zona Rural Nuevo Alberdi				
Dimensión	**Actorxs**	**Estado Actual**	**Estado Deseado**	**Estado Probable**
Prestador de Agua Potable	ASSA	Camión cisterna que reparte casa por casa.	RED de Agua Potable	Aumentar la frecuencia del cisterna. Emperzar las acciones para la continuidad de la Red
Prestador de Cloacas	ASSA	No existe red, pozo ciego.	Red de Cloacas	Mejorar los pozos absorbentes y posiblidad de biodigestores.
Limitantes Físicos al acceso a la RED.	Canal Ibarlucea	Conexiones listas	realizar las conexiones de manera formal.	cuidar las conexiones para que no sean vandalizadas.
Acciones Legales	ENRESS	Existen reclamos	Poder resolver el tema sin realizar reclamos	Tener reuniones con el ENRESS, Insistir con los reclamos
Organización Barrial	Ciudad Futura, ETICA, TAMBO La Resistencia, Casa Comunal CF, Centro Comunitario Granito de Arena.	No existe una articulación entre la organizaciones	Construir una articulación Barrial.	Relizar una Reunión con los referentes barriales positivos.
Estado Dominial	SCIT / RENABAP / Municipalidad de Rosario.	se estima que un 50 %de las familias tienen escritura.	100 % de titularidad	Iniciar los trámites necesarios

Tabla N° 6: Matriz de Dimensiones, Actores y Estado Deseado. Barrio “La Paloma”.

Matriz de Dimensiones de la Problemática

Objetivo lograr acceso al Agua Potable y cloacas la Paloma.

Dimensión	Actorxs	Estado Actual	Estado Deseado	Estado Probable
Proveedor Agua Potable	ASSA	No Existe Red, conexiones clandestinas	Red Completa	Mejorar, las conexiones para evitar contaminaciones, Canillas Públicas.
Proveedor cloacas	ASSA	No Existe Red	Conflicto por ocupación de parte del parque regional Sur	Mejora de los pozos absorbentes, uso de biodigestores
Reclamos en Organismos	ASSA, ENRESS	Sin reclamos.	Realizar reclamos.	Empezar los reclamos de los grupos más organizados
Organizacones Barriales	Club de Futbol Infantil, Comedor Popular, Centro cultural MTE, Vecinal Parque Regional Sur.	Sin articulación.	Articulación, construcción de agenda.	Empezar haciendo una reunión
Estado Dominial	Municipaliadad de Rosario y SISU	Certificado entregado por la Municipalidad del Plan Abre	Titulo definitico	Pedir certificado de la SISU

1.1. ANEXO II FIGURAS.

Figura N° 1:

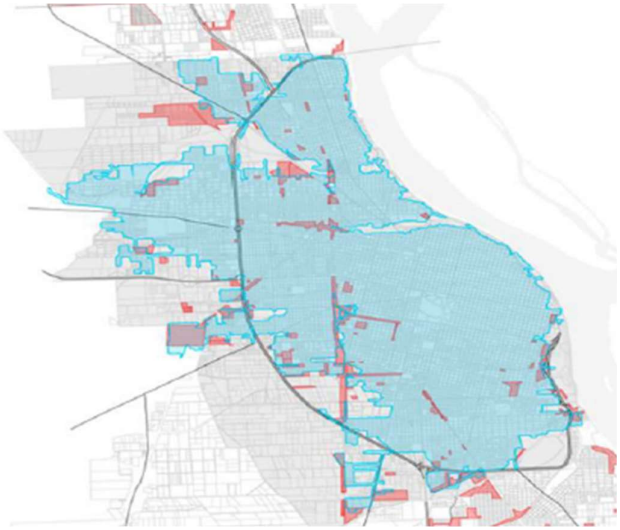


Figura 1: Cruce Barrios Populares RENABAP y Cobertura ASSA de Agua Potable en Rosario. Fuente Programa Barrio FCEIA**.**

Figura N° 2.

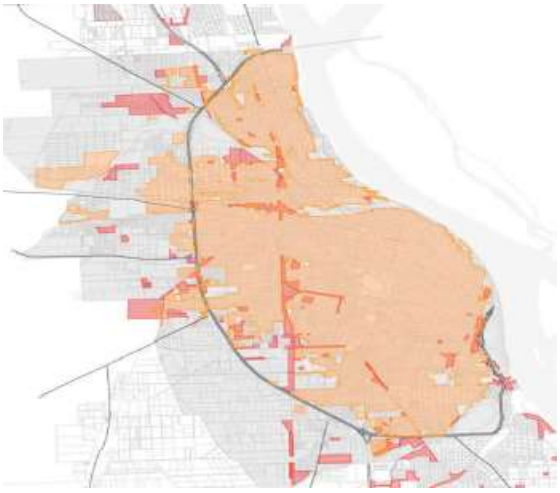


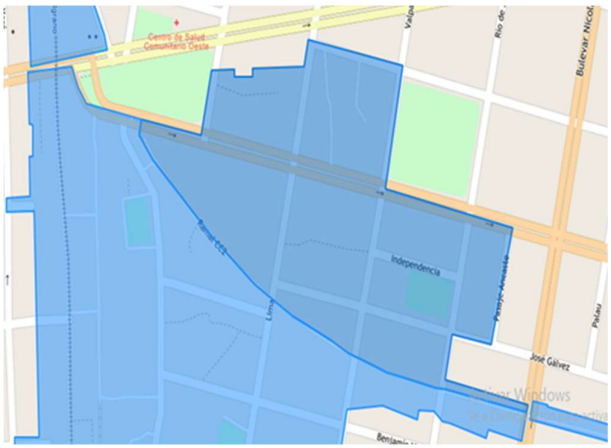
Figura N° 2: Cruce Barrios Populares RENABAP y Cobertura Cloacal ASSA en Rosario. Fuente Programa Barrio FCEIA

Figura N° 3



Barrio “La Cariñosa” Fuente RENABAP.

Figura N° 4.



Barrio “Villa Banana” Fuente RENABAP.

Figura N° 5.



Barrio “Zona Rural Nuevo Alberdi” Fuente Google Maps.

Figura N° 6



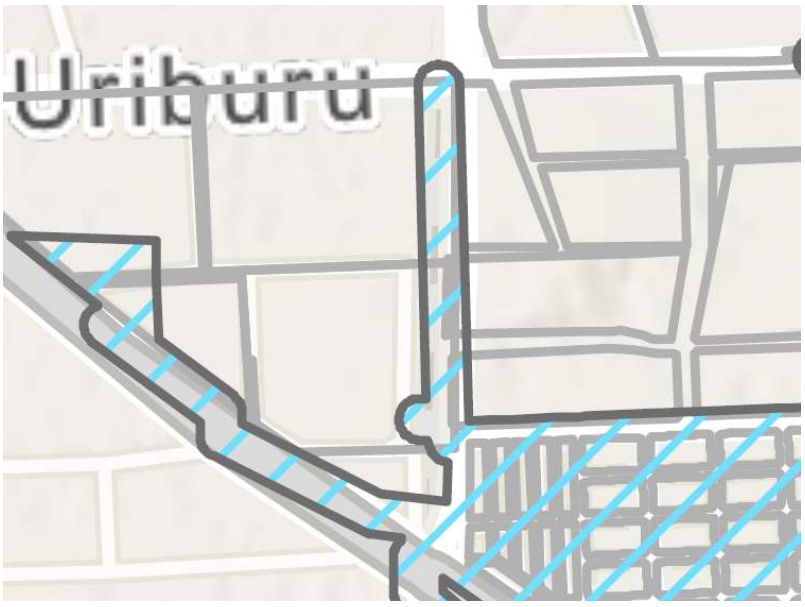
Barrio “La Paloma” Fuente RENABAP.

Figura N° 7



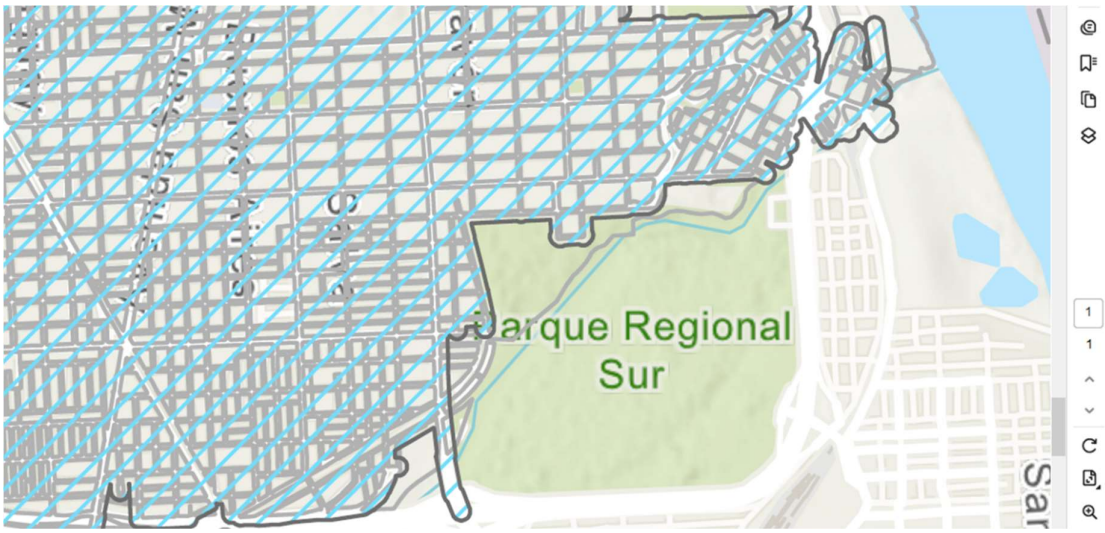
Barrio “Puente Negro” Fuente RENABAP.

Figura N° 8.



Cobertura de Agua Potable de ASSA, Recorte en el Barrio “La Cariñosa” Fuente ASSA

Figura N° 9.



. Cobertura de Agua Potable de ASSA, Recorte en el Barrio “La Paloma” Fuente ASSA

ANEXO III FOTOS

FOTO N° 1



Tanque elevado en Barrio Puente Gallego, Fuente: AIDIS Argentina.

FOTO N° 2



Conexión en Barrio Puente Gallego, Fuente: AIDIS Argentina.

FOTO N° 3



Foto de Tanque Comunitario en Barrio “La Cariñosa” Fuente: Propia.

FOTO ° 4



Foto de conexiones agua potable en Barrio “Villa Banana” Fuente: Propia.

FOTO ° 5



Foto de conexiones cloaca en Barrio “Villa Banana” Fuente: Propia.

ANEXO IV CORREOS ELECTRÓNICOS

Correo Electrónico N° 1 comunicación con Alejandra Pérez Colmegna, integrante del equipo técnico del Plan ABRE.

planabre <planabre@santafe.gov.ar>
Archivos adjuntos
24 sept 2025, 9:12
para mí

Buenos días, ante todo, mil disculpas por la demora en responder, se me quedo traspapelado el correo.

Respecto de la participación comunitaria en lo atinente a infraestructuras de servicios de agua y cloacas, te comento que están llevándose a cabo obras de extensión de redes de agua potable en barrio Santa Marta de la ciudad de Santa Fe y de cloacas en barrio Puente Negro en Rosario. En ambos casos, se hacen por convenio con las respectivas municipalidades: el financiamiento es del Plan Abre y la ejecución es a través de las municipalidades, en la forma que decidan hacerlo (licitando la obra, por cooperativas de trabajo, por administración). En todos los casos, las obras fueron aprobadas por ASSA, que será la que brindará el servicio.

En cuanto a los centros de producción / prestación de servicios y las empresas sociales de inclusión, si bien el Decreto autoriza esa línea de trabajo, actualmente no se está implementando en ningún barrio. Las empresas sociales de inclusión fueron creadas por Dec 2282/17 y se instrumentaron a través del Plan ABRE en aquel momento. Posteriormente, con la derogación de la Ley del Plan ABRE en el año 2020 (Ley N° 13896), el Programa AcercaRSE fue discontinuado.

Espero haber respondido a tus consultas, saludos,

Alejandra

ANEXO V AGRADECIMIENTOS:

- Personal de Plan Abre, Alejandra Pérez Colmegna.
- Al Sr Tutor Juan Carlos Venesia.
- Ing. María Belén Suarez.
- Lic. Alicia Pico.
- Mariana Palacios.
- Jorgelina Soto.
- Cristina Martinez
- Valentina Bergallo.
- Dra. Varinia Alejandro.
- Lic. Gonzalo Muñoz.
- Téc Gastón Domínguez.
- Contador Pablo Bonifacio.
- Contador Pablo Cusumano.
- Sra. Miriam.
- Sra Viviana.
- Sra Gimena.
- Irina Gastaud.
- Ps. Franco Ingrassia.
- Arq. Anibal Esquivel.
- Arq. Ana Rodriguez
- Arq. María Cecilia Dib.
- Arq. Roció Hanow.
- Concejal Julián Ferrero.
- Ing. Albertina Gonzales.
- Arq Irene Pereyra.
- Arq. Marcela Lamas.
- Sergio Nazzi. Vecinal Parque Regional Sur.
- Ing. Soledad Mendez Zacarías.
- Ing. Cristina Marozzi.
- Ing. Virginia Pacini.